

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 25, en miércoles 9 de mayo de 1956

(Ordinaria: de 16.15 a 19.40 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON
FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califican las urgencias de varios proyectos de ley	996
2.—Los señores Poblete y Soto rinden homenaje a la memoria de don Otto Schaefer Hoffmann, fallecido recientemente en Chillán	996
3.—El señor Meléndez rinde homenaje a Simón Bolívar y a sus ideales de unidad continental	1000
4.—El señor Puentes, don Adán, se refiere a la elección de Rector de la Universidad de Concepción y rinde homenaje al ex Rector don Enrique Molina	1001
5.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de una ambulancia destinada a la Municipalidad de Freire, y es aprobado	1003
6.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados a las Municipalidades de Viña del Mar y de Coihaique, a la Defensa Civil de Chile y a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, y es aprobado	1003
7.—Se pone en discusión el proyecto que beneficia a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que se encuentran en retiro y desempeñan cargos en la Administración Pública, y es aprobado	1005
8.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza el traspaso de veinte plazas de Tenientes del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al de Oficiales de Mar de la Armada Nacional, y es aprobado	1006
9.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de un aparato resucitador para recién nacidos destinado al Hospital San Martín de Quillota, y es aprobado	1007
10.—Se pone en discusión el proyecto que libera del pago de Impuestos a la Cifra de Negocios al Servicio de Equipos Mecanizados, y queda pendiente el debate	1008
11.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar un proyecto con urgencia	1011
12.—Continúa la discusión del proyecto que establece un impuesto a las ventas internas de la Compañía de Acero del Pacífico con el objeto de financiar un plan de obras públicas en la comuna de Talcahuano, y es aprobado	1011
13.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Lebu para imponer una contribución extraordinaria para destinarla a obras de pavimentación, y es aprobado	1021
14.—El señor Cayupí formula observaciones acerca del problema indígena en América, especialmente en Chile	1021
15.—El señor Meléndez se refiere a los jubilados de la Administración Pública	1023
16.—El señor Meléndez rinde homenaje a la Sociedad Mutualista "Igualdad y Trabajo".	1024

17.—El señor Bolados formula observaciones acerca de la marcha administrativa y económica de la Central de Leche “Chile” S. A.	1024
18.—El señor Checura se refiere a la situación económica del personal del Ministerio de Obras Públicas, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirijan oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre	1029
19.—Se acuerda transcribir en nombre de la Cámara las observaciones formuladas por el señor Bolados acerca de la marcha administrativa y económica de la Central de Leche “Chile”	1034
20.—El señor Corbalán hace un alcance a observaciones formuladas S. E. el Presidente de la República en una reunión de choferes de taxis efectuada en el Estadio Nacional da Santiago	1034
21.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión	1039
22.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo	1039
23.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda reglamentariamente para segunda discusión	1042
24.—Se acuerda la publicación de un documento de la Cuenta	1043
25.—Los señores Benavides y Palma Vicuña se refieren al discurso pronunciado por S. E. el Presidente de la República en una reunión de choferes de taxis	1043

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1 2.—Mensajes con los que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:	
El que modifica el D. F. L. N° 148, de 30 de julio de 1953, que fijó la clasificación del personal de las Fuerzas Armadas	991
El que reemplaza el artículo 46 del D. F. L. N° 1.340, bis, Orgánico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en lo que se refiere al otorgamiento de préstamos a sus imponentes....	994
3 4.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las materias que se indican:	
Construcción de una población para los damnificados por los incendios ocurridos en la ciudad de Iquique	995
Construcción de caminos en el departamento de Loncoche	995
5.—Oficio del Senado con el que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto de ley que incorpora en el régimen de previsión de la Caja de Empleados Públi-	

	Pág.
cos y Periodistas al Personal de empleados de la Línea Aérea Nacional	995
67.—Mociones de los señores Diputados que se indican con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
El señor Ibáñez, que concede pensión a doña Leoncia Fernández Salas	995
El señor Egaña, que otorga reconocimiento de tiempo servido al señor Carlos Pérez de Arce	995

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 19ª, extraordinaria, celebrada en miércoles 2 de mayo de 16.15 a 19.41 horas, se dio por aprobada al no haber sido objeto de observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que el Honorable Congreso Nacional le otorgó por Ley N° 11.151, de 5 de febrero de 1953, dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 148, que estableció el Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos del Personal de las Fuerzas Armadas, el que vino a reemplazar a la Ley N° 7161 que, hasta la fecha de vigencia de este Decreto con Fuerza de Ley, regía sobre la materia.

El propósito que guió al Ejecutivo fue, principalmente, modernizar y poner a tono con las recientes concepciones de Fuerzas Armadas, fruto de la experiencia adquirida en el último conflicto bélico mundial, la organización de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Las Instituciones Armadas, como toda organización humana que busca la superación, está adquiriendo permanentemente nuevas experiencias y, por estas circunstancias, las normas legales que las rigen, deben sufrir modificaciones que son indispensables para su perfeccionamiento.

Se ha estudiado por los Organismos técnicos respectivos, una innovación en el sistema de Calificaciones y Eliminación del Personal de Oficiales, a fin de dar un máximo de garantías de imparcialidad en la compleja e importante labor de apreciar la capacidad y calidad de este personal.

Con este objeto, se ha considerado que deben existir dos Juntas Calificadoras, pues en la actualidad la que hay ejecuta una doble función, ya que conoce y falla las reclamaciones que se interponen en contra de sus propios acuerdos. Existiría una Junta Calificadora, integrada por los respectivos Comandantes en Jefe Institucionales, los Generales de Brigada, Brigada Aérea o los Contraalmirantes, que sería la que entraría a estudiar las calificaciones, conocería de las reclamaciones en contra de los calificadores directos y, por último, clasificaría al personal.

Existiría, además, una segunda Junta o Junta de Apelación, formada por los Comandantes en Jefe y los Generales de División o del Aire o los Vicealmirantes y tendría por objeto conocer de las apelaciones deducidas en contra de los acuerdos de las primera Junta.

Con este sistema se evitaría, como ya se ha expresado, que un mismo organismo conozca de una reclamación que, precisamente, se ha entablado en contra de un acuerdo adoptado por ella misma.

Este sistema, que se haría extensivo al personal de Empleados Civiles, permitirá que cada asunto se resuelva con el máximo de imparcialidad, pues aquellos casos que los interesados estimen injustos, serán conocidos por un organismo superior, en última instancia y, después de haber sido considerados por un calificador directo y un organismo calificador.

Así, la difícil tarea de apreciar cualidades y aptitudes se hará —cuando proceda— por la vía de la apelación y en última instancia, por un organismo distinto de aquellos que han actuado anteriormente, el cual, por la calidad de sus miembros, experiencia, buen criterio y conocimientos, permiten suponer un fallo absolutamente imparcial y justo.

Se ha considerado, también, el estudio de un sistema para integrar las Juntas cuando no estuvieren llenas todas las plazas correspondientes a los titulares y, además, se ha estimado que los términos “eli-

minación", que siempre los afectados han creído denigrantes, deben ser sustituidos por la expresión "retiro".

El sistema actual de completar la cuota anual de retiros con los Oficiales fallecidos o que, por cualquier causa hubieren abandonado las filas, también se modifica, en el sentido de que no influirán en tal cuota los fallecimientos ni retiros que se hayan producido por causas no determinadas por las Juntas.

Por último, en lo concerniente a jerarquías y grados —artículo 3º, se ha introducido una denominación genérica de "Oficiales Generales", "Oficiales Superiores", "Jefes" y "Oficiales Subalternos".

Por estas consideraciones, el Ejecutivo somete al estudio y consideración del H. Congreso Nacional, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, con carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1º— Introdúcense al Decreto con Fuerza de Ley N° 148, de 30 de julio de 1953, que fija la Clasificación del Personal de las Fuerzas Armadas, las siguientes modificaciones:

1º—Agrégase al artículo 5º, antes de las palabras "General de División", "Vicealmirante" y "General del Aire", lo siguiente: "A) Oficiales Generales"; antes de las palabras "Coronel", en el Ejército y Fuerza Aérea y "Capitán de Navío", lo siguiente: "B) Oficiales Superiores"; antes de las palabras "Teniente Coronel", "Capitán de Fragata" y "Comandante de Grupo", lo siguiente: "C) Jefes" y antes de las palabras "Capitán", "Teniente 1º" y "Capitán de Bandada", lo siguiente: "D) Oficiales Subalternos".

2º—Reemplázase el artículo 79, por el siguiente:

Artículo 79.—Para el conocimiento, estudio y valoración de las calificaciones hasta la jerarquía de Coroneles y Capitanes de Navío, inclusive, se constituirán

anualmente en cada una de las Instituciones de la Defensa Nacional dos Juntas: Una Calificadora de Oficiales y otra de Apelación y Retiro.

3º—Reemplázase el artículo 80, por el siguiente:

Artículo 80.—Las Juntas Calificadoras y de Apelación estarán formadas como sigue:

1º JUNTAS CALIFICADORAS:

En el Ejército.

- a) Comandante en Jefe del Ejército, que la presidirá;
- b) Generales de Brigada de Armas;
- c) Los Jefes de los distintos Servicios, sólo cuando se trate de calificar a Oficiales de su Servicio.

En la Armada.

- a) Comandante en Jefe de la Armada, que la presidirá;
- b) Contraalmirantes Ejecutivos;
- c) Los Jefes de los distintos Servicios, sólo cuando se trate de calificar a Oficiales de su Servicio.

En la Fuerza Aérea.

- a) Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, que la presidirá;
- b) Generales de Brigada Aérea de Armas;
- c) Los Jefes de los distintos Servicios, sólo cuando se trate de calificar a Oficiales de su Servicio.

2º JUNTAS DE APELACION:

En el Ejército.

- a) Comandante en Jefe del Ejército, que la presidirá;
- b) Generales de División.

En la Armada.

- a) Comandante en Jefe de la Armada, que la presidirá;
- b) Vicealmirantes.

En la Fuerza Aérea.

- a) Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, que la presidirá;
- b) Generales del Aire.

Si por cualquier causa las plantas de Generales de División, Vice Almirantes o Generales del Aire no estuvieren completas, las Juntas de Apelación se integrarán por los Generales de Brigada, Contraalmirantes y Generales de Brigada Aérea que sigan en antigüedad y, en tal caso, no integrarán las Juntas Calificadoras, debiendo ser reemplazados, a su vez, por los Coroneles o Capitanes de Navío que les sigan en antigüedad.

4º—Reemplázase el artículo 82, por el siguiente:

Artículo 82.— Son atribuciones de las Juntas:

1º De las Juntas Calificadoras:

a) Conocer y apreciar las calificaciones de los Oficiales.

b) Resolver los reclamos interpuestos por los interesados contra las calificaciones hechas por Jefes calificadores directos.

La Junta podrá aceptar o rechazar el reclamo con el sólo mérito de los antecedentes que constan de la calificación, de los que agregue el reclamante y de los que la misma Junta estime necesario considerar. Podrá, asimismo, ordenar la formación de un sumario para esclarecer los fundamentos del reclamo o su falta de procedencia.

Podrá, asimismo, modificar las calificaciones, pero para ello será necesario que los fundamentos de esta decisión se apoyen en hechos debidamente justificados y calificados, los que la Junta hará comunicar por escrito al interesado.

Si la Junta observare errores en las calificaciones, debidos a negligencia o mala fe, procederá a sancionar a los responsables, para lo cual tendrá las atribuciones que determine el Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas.

c) Formar las Listas de Clasificación con el mérito de las calificaciones de los Jefes directos y de sus propias decisiones. Para estos efectos, los Oficiales pueden ser clasificados en las siguientes Listas:

- Nº 1. Meritorios;
- Nº 2. Buenos o Normales;
- Nº 3. Condicionales, y
- Nº 4. Deficientes.

d) Proponer a la Junta de Apelación la Cuota o Lista de Retiros de Oficiales. En tal caso, se notificará por escrito a los interesados a fin de que éstos, dentro de los plazos hagan valer sus derechos.

2º De las Juntas de Apelación.

a) Resolver en última instancia y sin ulterior recurso las apelaciones deducidas en contra de las resoluciones de las Juntas Calificadoras.

b) Formar las Listas de Retiros de Oficiales.

5º—Reemplázase el inciso 2º del artículo 83, por el siguiente:

Los Presidentes de ambas Juntas, si lo estiman necesario, podrán solicitar la concurrencia de un Auditor a las sesiones, quien concurrirá en calidad de asesor jurídico y con derecho a voz pero no a voto.

6º—Agrégase, a continuación del inciso segundo del artículo 83, el siguiente:

Si un arma, servicio, especialidad o escalafón determinado no estuviere representado en la Junta Calificadora por ninguno de sus miembros, el Presidente procederá a llamar a integrarla al Coronel o Capitán de Navío más antiguo del arma, servicio, especialidad o escalafón, quien con derecho a voz y a voto intervendrá cuando se trate de calificar y clasificar al personal de ellos.

7°—Reemplázase el inciso 2° del artículo 84, por el siguiente:

La cuota de retiro se formará con los Oficiales clasificados en Lista N° 4 y se completará, sucesivamente, con Oficiales de las Listas 3, 2 y 1. En todo caso, deben ser incluídos en la cuota de retiro todos los Oficiales clasificados en Lista N° 4.

8°—Reemplázase en el inciso 3° del artículo 84, las expresiones “Las eliminaciones” y “Cuota de eliminación”, por “los retiros” y “cuota de retiro”.

9°—Sustitúyase el artículo 112, por el siguiente:

Artículo 112.— Para el conocimiento, estudio y valoración de las calificaciones de los empleados civiles de las Fuerzas de la Defensa Nacional, se constituirá anualmente una Junta Calificadora de Empleados Civiles de cada Institución.

La Junta Calificadora estará formada por el Director del Personal y dos Oficiales Generales designados por Orden Ministerial. Integrarán esta Junta, con derecho a voz y a voto, los Jefes Superiores de los distintos servicios o reparticiones, cuando se trate de calificar a los empleados civiles de su dependencia.

10°—Sustitúyese el artículo 113, por el siguiente:

Artículo 113.—De las apelaciones contra los acuerdos de estas Juntas, conocerá la Junta de Apelación que estará compuesta por los mismos miembros que señala el artículo 79 y tendrán las mismas atribuciones que le señala el N° 2 del artículo 82 de este Decreto con Fuerza de Ley.

Será aplicable a las Juntas de Calificación y de Apelación lo dispuesto en el artículo 83.

Artículo 2°.—Esta Ley comenzará a regir a contar desde su publicación en el Diario Oficial”.

(Fdo.): *Carlos Ibáñez del C.—J. Francisco O’Ryan O.*

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas está empeñada en que las tramitaciones de los beneficios que solicitan los imponentes se abrevien y simplifiquen al máximo.

Sin embargo, ha encontrado dificultades en la propia Ley Orgánica de esa Institución, el D. F. L. N° 1.340 bis.

El artículo 46 del D. F. L. citado, dispone: “La Caja podrá hacer préstamos en dinero a los imponentes al tipo de interés que señale el Consejo y en conformidad a los acuerdos y reglamentos que éste adopte; la cantidad máxima que podrá constituirse en préstamo será equivalente al noventa por ciento de las imposiciones cuya devolución tenga derecho el solicitante, tomando en cuenta aquella parte de éstas que no esté afecta a ninguna responsabilidad y sólo hasta el valor de tres meses de sueldo o pensión”.

Esto significa para el imponente que impetra este beneficio, que la Caja tenga, en cada caso, que sumar todas sus imposiciones, desglosar del total el 10% correspondiente al artículo 10 y, del 90% restante, deducir otro 10% para cumplir con la disposición del artículo 46.

Esta operación, repetida en las miles de solicitudes que mensualmente se presentan, agregada a las otras tramitaciones inherentes al préstamo, hacen que éste no pueda marchar con la celeridad debida.

Para solucionar esta situación y simplificar en no menos de un 70% la tramitación de estos préstamos, bastaría con eliminar la garantía del 90% de las imposiciones a cuya devolución tenga derecho el solicitante y reemplazarla por otra, más expedita.

Con este objeto, me permito someter a la consideración de Vuestras Señorías, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, en el carácter de urgente,

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Reemplázase el artículo 46 del D. F. L. N° 1.340 bis, por el siguiente: “La Caja podrá otorgar prés-

2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

tamos en dinero a los imponentes al tipo de interés, modalidades y con la garantía que señale el H. Consejo, por una cantidad que no exceda de los tres meses de sueldo o de pensión del solicitante”.

(Fdo.): *Carlos Ibáñez del C.—Raúl Barrios Ortiz.*

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 294.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 4.634, de 19 de abril último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Juan Checura Jeria sobre la construcción de una población para damnificados por incendio, en Iquique, puedo manifestar a V. E. que en las tres poblaciones que la Corporación de la Vivienda construye en esa ciudad, cuales son “Pueblo Nuevo”, “Manuel Rodríguez” y “El Morro” se dará especial preferencia a dichos damnificados, siempre que éstos cumplan con los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos que regulan las labores de la citada Institución.

En cumplimiento de un decreto en trámite, que autoriza \$ 100.000.000 para la construcción de habitaciones para los damnificados en referencia, se han iniciado gestiones para la adquisición de terrenos aptos para construir más adelante poblaciones, con los fondos por él destinados.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.) *Adalberto Fernández Ferreira*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 293.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 4.327, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Gustavo Loyola Vásques, acompaño a V. E., original, el informe emitido por la Dirección de Vialidad sobre diversos problemas ca-

mineros que afectan al Departamento de Loncoche.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*”.

5.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 1.093.— Santiago, 8 de mayo de 1956.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley por el cual se concede a los empleados de la Línea Aérea Nacional el derecho a acogerse al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 4.420, de 3 de abril del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*”.

6.—MOCION DEL SEÑOR IBÁÑEZ

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña Leoncía Sebastián Fernández Salas, una pensión de tres mil quinientos pesos mensuales.

El gasto que representa la aplicación de esta ley se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Arturo Ibáñez Ceza*”.

7.—MOCION DEL SEÑOR EGAÑA

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Reconócense, por gracia y abónanse en la hoja de servicio del Capitán de Carabineros don Carlos Pérez de Arce Senoceáin, para todos los efectos legales, dos años servidos como Inspector en el Internado Nacional “Ba-

rrros Arana", desde el 12 de marzo de 1944 hasta el 1º de mayo de 1956.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Jaime Egaña B.*"

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 19ª queda aprobada por no haber sido objeto de modificaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario de cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor DURAN (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el Decreto con Fuerza de Ley Nº 148, que fijó la clasificación del personal de las Fuerzas Armadas, y

El que reemplaza el artículo 46 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1.340-bis, orgánico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán de "simple" las urgencias solicitadas.

Acordado.

2.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON OTTO SCHAEFER HOFMANN FALLECIDO RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE CHILLAN.—NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor DURAN (Presidente).— Los Honorables señores Poblete, Meléndez,

Soto y Puentes, don Adán, han pedido tiempo para rendir homenajes.

Si le parece a la Sala, se concederán los tiempos solicitados.

El señor RIVERA BUSTOS.—Sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor DURAN (Presidente).— Sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho y con perjuicio del Orden del Día.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE (Poniéndose de pie).—Señor Presidente:

Allá en la centenaria tierra chillaneja ha muerto un artista, un intérprete selecto de la música, don Otto Schaefer Hofmann. Ha ocurrido una tarde de Otoño, el viernes 4 de mayo último, a las 7,15 de la tarde. Su orquesta, su querida orquesta "Santa Cecilia", en mudo y emocionante silencio, repitió con él, por última vez, una bella canción germana, que entonara casi todos los días: "*Una joven rosa ha muerto. Las demás rosas han bajado entristecidas sus hojas y han dejado caer el rancio del amanecer como lágrimas sobre la tumba de la joven rosa muerta*". Don Otto Schaefer gozaba interpretar en su hogar esta delicada canción de la patria de sus padres, con lo que revelaba el valor inigualable de su continente humano.

Don Otto Schaefer, al cual, sin duda, todos los artistas y amantes del arte conocieron, era orgullo y reliquia para Chillán y para el país. Entregado desde niño a la noble interpretación de los clásicos de la música, para lo que poseía un carácter y talento que lo hacían un verdadero genio.

Ante su desaparición, prematura si se quiere, Chillán se ha recogido para meditar en silencio, y ha mirado hacia atrás, para observar la magnífica obra del artista, del soñador de la música, del fiel intérprete de los grandes creadores; pero el dolor y la emoción de sus amigos se ha acrecentado al ver que la vida de don Otto

Schaefer tuvo la magnificencia de un poema sabio y profundo, cuya música no fue ejecutada en ese *Salón de Honor* que concibiera su espíritu y materializara con el nombre de *Casa del Arte*.

¡Qué hermoso sería recordar la vida entera de don Otto Schaefer cada uno de sus pasajes, de sus iniciativas y de sus esperanzas! ¡Qué gran señor se reflejaría en cada frase, en cada trozo que llevara nombre! Es que una vida entregada al cultivo de lo noble, de lo virtuoso y de lo bello es bondad que no desaparece jamás, sino que perdura y se agiganta a través del tiempo.

Don Otto Schaefer vivió prodigando lo grande y noble que tiene la música; dando grata expansión al espíritu y permanente sensación de belleza a la vida. Por eso tuvo amigos sinceros en todas partes, en su ciudad, en su país, y si el mundo lo hubiese recorrido todo, el mundo entero le habría entregado su amistad y su cordial afecto.

Nuestro amigo don Otto ha fallecido a los 67 años de edad, próximo a cumplir el 8 del mes de junio. Nació en Puerto Montt en el año 1889; hijo de don Carlos Schaefer Klein y de la señora Lidia Hofmann, ciudadanos alemanes avecindados en Chile. Llegó a Chillán con su familia en 1892, cuando su padre fue llamado a servir las asignaturas de música de la Escuela Normal de Profesores y el Liceo de Hombres. En dicha ciudad se casó en 1912, con la distinguida dama, señora Corina Morales Villablanca, de cuya unión nació su único hijo, Luis Schaefer Morales, el cual será, sin duda, un fiel continuador de su obra.

Don Otto Schaefer fue un escultor eximio del piano, de una riqueza armónica y de una enorme sensibilidad. Fue, en 1918, en que movido por ese acervo de virtudes de gran artista, cuando participó decididamente en la fundación de la Sociedad Musical Santa Cecilia, junto a otros valores que en este instante recuer-

do, porque fueron sus nobles amigos: los señores Edmundo Giorgi, Narciso Tondreau, Darío Brunet, Carlos Dorliac, Axel Madsen, Kuno Habenicht y Omar Hernández.

La Sociedad Musical Santa Cecilia fue su obra dilecta. Uno de los grandes días de don Otto Schaefer y de su institución, fue cuando el 16 de junio de 1933 inauguró en Chillán la Sala de Conciertos en los altos del Teatro Municipal de entonces. Más tarde, el 16 de julio de 1938 se inauguraba la casa propia de la Sociedad Musical Santa Cecilia. Un nuevo éxito de este eminente artista don Otto Schaefer.

Cuando se inauguró esta casa, el distinguido periodista y Director del Diario "La Discusión", don Alfonso Lagos Villar, expresó en un discurso: "Hay en los pueblos algunas instituciones que, con sus grandes obras, forman algo así como el perfil de la ciudad. Son, en suma, el rasgo saliente de su carácter, lo que, permanentemente, las distingue e individualiza de las demás. Aquí, entre nosotros, ocupa este lugar y desempeña tan alto oficio, la Sociedad Musical Santa Cecilia, institución que se abrió, con la generosidad de un surco, a la materialización de esta obra trascendente de dar a Chillán una casa de la cultura y del arte, piedra angular en la que andando los años, hemos de alcanzar una Universidad Artística".

Pero triste es recordar que cuando la Sociedad Musical Santa Cecilia alcanzaba un período cumbre, el sismo del 24 de enero de 1939 redujo a escombros sus bienes, sepultó sus pianos e instrumentos en general y su valiosísima biblioteca musical, que don Otto Schaefer había juntado en veinte años de correspondencia con las editoriales alemanas.

Señor Presidente, pero mientras nuestro genial artista había fundado la Sociedad Musical Santa Cecilia, inaugurado su Sala de Conciertos y la casa adquirida para la Sociedad, venía concibiendo en su

espíritu la obra que debía inmortalizar su nombre, la Casa del Arte. ¡Qué hermoso era escuchar a nuestro amigo Otto el relato de su magistral proyecto! En ella se concentrarían todas las instituciones artísticas e intelectuales de la ciudad, para todas ellas había un espacio reservado, para la Sociedad Musical Santa Cecilia, para el Grupo Tanagra, para el Centro de Estudios Científicos, para el Círculo de Periodistas, etc. Ahí estaría la gran Sala de Conciertos, el Salón de Exposiciones, la Sala de Conferencias Públicas, la Biblioteca, una Radio Difusora, el Conservatorio de Música, la Escuela de Artes Plásticas, etc., etc. Esto que era un sueño de Otto Schaefer, iba a ser en pocos meses más una realidad.

Recordar, señor Presidente, los pasos dados, las dificultades vencidas, el optimismo siempre creciente y la fe inalterable del artista, sería imposible hacerlo en este momento, pero lo grande es que el artista triunfó. Encontró decidida cooperación en la que fuera la Corporación de Reconstrucción, y poco tiempo después del cataclismo del año 39 se inició la construcción de la Casa del Arte, frente a la Plaza de Armas de Chillán. Hoy día la Corporación de la Vivienda ha dado los fondos para su terminación. Es una obra arquitectónica hermosa. Debía estar totalmente terminada en algunos meses más. Don Otto Schaefer no alcanzó a ver su obra.

Todos los días el viejo maestro y artista visitaba la Casa del Arte en terminación, Se deleitaba distribuyendo, con su clara imaginación, los distintos departamentos y soñaba con que esta Casa fuera una Universidad Artística y un gran centro de cultura americana. No logró ver la realidad de este sueño; pero su pueblo, su querido Chillán, sus compañeros de labores, los alumnos que le admiraban con cariño estarán presentes y en su representación

recibirán la Casa del Arte y tratarán de bautizarla con su nombre.

Mientras tanto, el dolor de su muerte ha trascendido los umbrales de la ciudad de Chillán y ha llevado emoción a todas partes de Chile, especialmente entre sus amigos y los artistas. Las columnas de la prensa de todo el país han hablado de la vida y de la muerte de Otto Schaefer; las orquestas han vibrado interpretando los mejores trozos musicales de los clásicos.

Estuvimos en los funerales de Otto Schaefer, junto a todo un pueblo que siguió su carroza fúnebre. La banda del Regimiento O'Higgins y su orquesta Santa Cecilia le brindaron, como póstumo homenaje, los trozos más selectos de Beethoven, Mendelssohn, Bach, Schubert, y otros.

Jamás, tal vez, Chillán vibró con tanta emoción como en la mañana del domingo último. Nadie quiso quedarse en sus casas; había que acompañar al artista a su última morada. Las instituciones sociales, sin excepción, quisieron testimoniar su afecto; los artistas e intelectuales, su gratitud inmensa por la herencia dejada; las autoridades, el reconocimiento a su labor de progreso artístico inigualado; el padre de familia y la juventud, su admiración y su respeto. Ese día domingo fue un día de grandes recuerdos, de emocionadas palabras frente a su cuerpo inerte que yacía cubierto por las más frescas y hermosas flores. Podría recordar esta tarde las frases hermosas que adornaron los titulares del Diario "La Discusión", de propiedad de su querido amigo Director, don Alfonso Lagos Villar; las palabras que engalanaron los discursos del señor Alcalde de la Comuna, don Carlos González, que recordó el día en que el Municipio le otorgó el Premio Municipal de Arte; de los señores Juan Moisés Pérez, Arturo Mutizabal, Gumercindo Oyarzo, José Cánobas, Lautaro Vergara, Raúl Espinoza, Guillermo Carrasco, Jorge Navarre-

te, pero la brevedad del tiempo no me lo permite.

Un capitulo especial habría merecido este homenaje para recordar a la noble esposa señora Corina Morales de Schaefer, compañera inseparable del hogar y de la música, fallecida el año 1931, y cuya muerte jamás conformó al distinguido amigo Schaefer; pero válganos decir que, como don Otto Schaefer, su marido, tenía un alma de artista y un espíritu genial como interprete de la música.

Señor Presidente, hago votos, porque la Casa del Arte quede pronto terminada para que el sueño de artista de Otto Schaefer sea una bella realidad, para la superación permanente del espíritu y para que ella recoja permanentemente, como preciosa herencia, el fruto del talento de preclaros hombres del pasado y del presente que han dado y darán a la ciencia y al arte lo mejor de sus vidas, de su cultura y de su esfuerzo; y porque la Casa del Arte de Chillán lleve mañana el nombre de su creador. Ese será, junto al de esta tarde, el mejor homenaje que sus amigos parlamentarios de Ñuble rinden a don Otto Schaefer Hoffmann.

Ruego, al señor Presidente, recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para enviar, a nombre de la Honorable Corporación, las condolencias a la familia Schaefer.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Poblete.

Acordado.

El señor SOTO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTO (Poniéndose de pie).—Señor Presidente:

En la provincia de Ñuble, parte de la cual represento en esta Sala junto con distinguidos colegas, se ha extinguido recientemente una existencia superior: la del

ilustre caballero y gran señor de la cultura y el arte, don Otto Schaefer Hoffmann.

A su memoria quiero rendir, con la bondadosa licencia de la Honorable Cámara, breves y sentidas palabras de homenaje.

Don Otto Schaefer fue arquetipo de caballerosidad; estelar cultor del arte musical y una de los propulsores más distinguidos con que haya contado en Chillán las realizaciones del espíritu.

Arribó a ese pueblo en 1892, acompañado de sus padres, en los albores de su niñez, cuyos primeros años transcurrieron en Puerto Montt, donde atesora en sus pupilas el sortilegio de los mares australes al ser plateados en las noches lunadas por el beso de los astros. Acá, en la ciudad o'higginiana de su mocedad, admiraría la blancura maravillosa de sus cumbres andinas, que se perciben más y más hermosas mientras más se detiene el ser humano a contemplarlas. El alma y el temple de sus progenitores, que habían cruzado océanos y distancias, trayendo en sus frentes la luz de sus virtudes, desde la patria lejana, la Alemania de Beethoven y de Wagner, junto con la naturaleza de Chile, modelaron en don Otto Schaefer el hombre y el artista.

Se prodigó el señor Schaefer en sus afares profesionales y en instituciones de todo orden que fueron favorecidas por casi medio siglo con su intensa colaboración.

Fundador en 1918 de la "Sociedad Musical de Santa Cecilia", con artistas y educadores como los señores Tondreau, Madsen, Dorliack, Georgi, Oscar Hernández y otros de brillante renombre, hizo de esta entidad un cenáculo de arte y distinción, que brindó a la provincia espectáculos y veladas inolvidables, difundiendo en sus programaciones a los maestros universales de la composición y el sonido hechos belleza y emoción.

Colectividades como la Liga de Estudiantes Pobres, el cuerpo de Bomberos, el Instituto de Extensión Musical, el Club

Alemán, el Centro Español, el Grupo Tanagra, la Legión América, la Sociedad Empleados de Comercio, el Centro de Exalumnos del Liceo de Hombres, sindicatos, Círculo de Periodistas, Sociedades Mutuales y muchas otras recibieron ampliamente su ayuda y la diaria lección moral de su constancia al servicio de nobles ideales humanos.

Gracias a su empeño ejemplar, los pueblos de la región tuvieron oportunidad de oír a eximios exponentes y maestros, como el propio chillanejo Claudio Arrau, Arnaldo Tapia Caballero, Bogumil Skikora, Nicanor Zabaleta y otros intérpretes de selección.

Recogiendo todo ese acervo de acción y reconocimiento públicos, la Municipalidad lo declaró en ocasión solemne, ciudadano ilustre de Chillán, y años más tarde le otorgó el Primer Premio Municipal de Arte.

A su muerte, ocurrida hace unos días, aquella ciudad se ha conmovido en un solo sollozo, pues ha perdido con él un espíritu irremplazable. Por eso rindió a sus despojos homenajes impresionantes.

Honorable Cámara:

De don Otto Schaefer queda como una de sus creaciones más selectas, la Casa del Arte, que como muestra de postrer y unánime gratitud regional llevará su nombre, esplendorosa mansión en cuyos estrados las juventudes chillanejas de hoy y las nuevas generaciones de Ñuble tendrán por siempre el excelso legado de amor a la cultura, en sus planos más eminentes y eternos, instituido por su vivir y por su obra, por un esteta de nuestro tiempo, por un delicado y singular patriarca, digno de las recordaciones imperecederas del alma, del mármol y del bronce.

He dicho, señor Presidente.

3.—HOMENAJE A SIMON BOLIVAR Y A SUS IDEALES DE UNIDAD CONTINENTAL CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA AL CONGRESO DE PRESIDENTES AMERICANOS PARA LA CELEBRACION DEL 130 ANIVERSARIO DEL CONGRESO DE PANAMA.— DECLARACION DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE CHILE

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ (poniéndose de pie).—Señor Presidente, el 7 de diciembre de 1824, horas antes de la jornada de Ayacucho que selló la Independencia de América, Simón Bolívar, el Libertador, desde Lima y presintiendo el éxito de sus armas, invitaba a los pueblos del continente al Congreso de Panamá. El Libertador inmortal, en diálogo con el destino, vaticinaba un risueño porvenir a todas estas naciones si seguían por la ruta de la unión que él venía señalando desde largo tiempo. Su espada ya había dado libertad a Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú; la Gran Colombia era la primera materialización de sus sueños, y faltaba aún que la altiplanicie recogiera su propio nombre para ser definitivamente libre.

No concurrieron todas las Naciones americanas a la cita de Bolívar. Las distancias, la falta de comunicaciones, las suspicacias de nacionalidades jóvenes, fueron factores que no le permitieron a cada una estar presente. A pesar de ello, ese Congreso constituyó, de todas maneras, la gran afirmación americana de "amistad perpetua, arreglo pacífico de las diferencias, integridad territorial, abolición del tráfico de esclavos" y, finalmente, dio lugar a un Tratado de Hermandad.

Si Bolívar aparece enorme con sus más

de doscientas batallas por la libertad, dando independencia a cinco naciones; con sus escritos notables; con sus concepciones de jurista y de hombre de Estado, pues llegó a redactar de su mano Constituciones; es más grande todavía como profeta de la Unión Continental.

El 5 de septiembre de 1810, a poco de llegar a Inglaterra como enviado de la Junta Nacional de Gobierno de Caracas, declaraba en los diarios británicos que a la independencia de los pueblos de América tendría que suceder la Federación de ellos. Por esos ideales grandes luchó su vida entera, legándolos convertidos en una doctrina para quienes anhelamos una América grande, próspera, árbitro si se quiere de los destinos de la humanidad; ya que, como dijera un filósofo, este Continente, sin grandes odios, con inmensa cultura y con raza fuerte y nueva, es capaz de dar al mundo los moldes para rehumanizar la vida sobre la tierra.

He querido alzar la voz en esta oportunidad, para referirme a la invitación del Gobierno panameño a todos los gobernantes de América, para reunirse en Ciudad Panamá el próximo 22 de junio, aniversario del histórico Congreso que convocó Bolívar, profeta y visionario de nuestra hermandad. Al expresar mi satisfacción ante tal invitación, como Diputado por Santiago y antiguo luchador por este ideal, sé que interpreto a la ciudadanía entera, amante de estos principios que nos hermanan. Y como Primer Vicepresidente de la Sociedad Bolivariana de Chile y en homenaje a mis compañeros que laboran desde hace largos años en esa institución por tales anhelos, daré lectura a una declaración de esta entidad idealista sobre la futura reunión de Presidentes americanos en Panamá, que será seguramente un nuevo tramo en la fraternidad de nuestras Patrias.

Dice así:

“La Sociedad Bolivariana de Chile, ante la invitación del Presidente de Panamá, Excelentísimo señor Ricardo N. Arias, a los Jefes de Estado de las Naciones de

América para concurrir a ese país el 22 de junio próximo, 130 aniversario del Congreso que convocara el Libertador Simón Bolívar como una etapa en su anhelo de unión continental, Congreso que es la cuna del Derecho Americano y de sus grandes conquistas adoptadas por la civilización, acuerda:

1º.—Expresar su alborozo por esta cita histórica de la hermandad, que honra al gobierno y pueblo panameños, dignos de la gratitud del Continente, y

2º.—Renovar su fe en el evangelio de Bolívar, única esperanza de los pueblos de América en su búsqueda de la felicidad que merecen, al amparo de la paz, de la justicia, del progreso y de la libertad, y al servicio de los principios de la civilización de Occidente, que defiende el patrimonio de independencia y dignidad que nos legaron los próceres en la gesta emancipadora”.

4.—ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.—NOTA DE CONGRATULACION AL EX RECTOR DON ENRIQUE MOLINA

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán).—señor Presidente, durante los días 27, 28 y 29 del mes de abril, Concepción y el país entero vivieron instantes de expectación, a la vez que de regocijo, por el acto que se desarrollaba en la Universidad de esa legendaria ciudad para dirimir una contienda de carácter nacional que tenía por objeto la elección de su nuevo Rector.

Fué así como durante el transcurso de los días señalados, la atención de Concepción y del país entero estuvo atenta al desenlace del acto al cual me refiero.

Señor Presidente, dos eminentes catedráticos postulaban al cargo que, hasta ese momento, desempeñara don Enrique Molina, los señores Avelino León y Rolando Merino. Durante dos días esos candidatos estuvieron bregando por lograr el beneplá-

cito de los componentes del Claustro Pleno de la Universidad de Concepción y obtener tan honrosa designación. Dos días estuvieron, pues, en el tapete de la actualidad. Sin embargo, sus diferencias no pudieron ser superadas, ya que ambos postulantes obtuvieron el cincuenta por ciento de los votos, sin que pudieran lograr el quórum necesario para desidir la elección en su favor. Entonces, al tercer día de esta contienda, el 29 de ese mes, surgió el nombre del señor David Stichkin, a quien en definitiva le correspondió el alto honor de ser designado Rector de esa Universidad.

Este hecho tan altamente significativo para la ciudad de Concepción y el país entero, me llena de orgullo, pues me ha correspondido a mí alzar mi voz en esta alta Corporación para rendir un homenaje muy sincero a la persona del ex Rector, don Enrique Molina, que durante treinta y siete años actuó al frente de este gran plantel educacional, orgullo del país y del Continente sudamericano.

Señor Presidente, mi modesta condición no me permitió pisar nunca los estrados de este establecimiento educacional. No conozco, por lo tanto, en detalle las actividades de la Universidad de Concepción. Sin embargo, he alzado mi voz para rendir este homenaje, en mi condición de legislador y, también, porque soy un profundo admirador de la sabia orientación que don Enrique Molina imprimió a esa casa de estudios.

No podría terminar mis observaciones de esta tarde sin antes señalar el papel específico que cumple la Universidad de Concepción. Sólo básteme indicar que el cincuenta por ciento de la utilidad que arroja la Lotería de Concepción, estimada en ciento cincuenta y seis millones de pesos anuales, estimula las actividades de una serie de instituciones, entre las cuales se encuentran la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Santiago, el Hospital Naval y el Militar y la Cruz Roja Chilena, que son copartícipes de las utilidades a que me he referido.

La Universidad de Concepción tiene treinta y siete años de vida, esforzada y sacrificada, al servicio de más de dos mil alumnos de ambos sexos, venidos de diferentes lugares del territorio nacional. Este hecho habla por sí solo y prueba que no han sido inútiles tanto esfuerzo y abnegación y que la simiente generosa y fecunda no cayó en surco estéril. Y ahí está este centro de estudios, con toda la majestad de su grandeza, instalado en una verdadera ciudad universitaria, orgullo de Concepción y de todo un pueblo que ve en ella el más alto exponente de sus virtudes.

Al término de mis observaciones, con las cuales he rendido un homenaje muy sincero, al ex Rector de la Universidad de Concepción, solicito, señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que se haga llegar al distinguido catedrático don Enrique Molina, una nota de congratulación en nombre de la Honorable Cámara por los importantes servicios prestados en favor de la enseñanza universitaria y del país, en la esperanza que la actuación del nuevo Rector, señor David Stichkin, continúe por la senda trazada por don Enrique Molina.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en nombre de la Corporación, la nota a que se ha referido el Honorable señor Puentes, don Adán.

Acordado.

El Honorable señor Corbalán ha solicitado cinco minutos para referirse a una materia de interés general.

El señor VON MULHENBROCK.—Sin perjuicio del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con perjuicio del Orden del Día.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

5.— LIBERACION DE DERECHOS PARA LA INTERNACION DE UNA AMBULANCIA DESTINADA A LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto que libera de derechos de internación una ambulancia destinada a la Municipalidad de Freire.

El proyecto aparece en el Boletín N° 8.298.

Diputado informante es el Honorable señor Lea-Plaza.

En discusión el proyecto.

El señor BARRUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente, el Rotary Club de Freire, considerando la necesidad que existe de dotar de una ambulancia a la Municipalidad de esa ciudad para el servicio de asistencia médica en los sectores rurales, la adquirió y la donó a la mencionada corporación. Desgraciadamente, el monto de las erogaciones particulares sólo alcanzó el pago del valor de la ambulancia, falta, en consecuencia, el dinero necesario para cubrir los derechos de internación.

En vista de lo expuesto, se solicitó al Diputado que habla que presentara una moción para liberar de derechos la internación de este vehículo. La Comisión de Hacienda, considerando la justicia que encierra este proyecto de ley, lo informó favorablemente.

Termino rogando a los Honorables colegas que se sirvan prestar su aprobación a esta iniciativa legal.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto de ley.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—LIBERACION DE DERECHOS PARA LA INTERNACION DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LAS MUNICIPALIDADES DE VIÑA DEL MAR Y COIHAIQUE, A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE Y A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados a las Municipalidades de Viña del Mar y Coihaique, a la Defensa Civil de Chile y a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

El proyecto está impreso en el boletín N° 8.927.

El señor CHECURA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Checura; y a continuación, el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor CHECURA.—Señor Presidente, el proyecto en debate tiende a liberar de derechos la internación de algunas ambulancias y maquinarias destinadas a usos de bien público, en general. Tal es el caso de las ambulancias consignadas a las Municipalidades de Viña del Mar y de Coihaique.

El proyecto consulta, además, la liberación de derechos a la internación de dos grupos electrógenos destinados a la ciudad de Iquique y de otros dos, a la de Coihaique.

Señor Presidente, en sesión de ayer se debatió en esta Honorable Cámara un proyecto tendiente a liberar de derechos a la internación de siete grupos electrógenos destinados a solucionar el problema del alumbrado público de la ciudad de Anto-

fagasta. Durante el debate, algunos Honorables colegas, entre ellos, los Honorables señores Carmona, Silva Ulloa, Cueto y Undurraga, hicieron presente la angustiada situación por que atraviesan los pueblos del norte del país, en general, por falta de un alumbrado público adecuado y por las expectativas sombrías que tienen de conseguirlo, debido a la poca previsión de los Poderes Públicos. Hicieron presente los Honorables colegas que la mayoría de los pueblos del norte se encuentran en la misma angustiada situación.

Por mi parte, señor Presidente, deseo manifestar que la mayoría de los pueblos y ciudades, tanto del norte como del sur de nuestro país, atraviesan por la misma situación ya señalada, salvo aquellas ciudades abastecidas de energía eléctrica por las grandes centrales hidroeléctricas que la ENDESA mantiene en servicio.

Por estas consideraciones, señor Presidente, no dudo que mis Honorables colegas tendrán a bien prestar su aprobación a este proyecto.

La ciudad de Iquique, por ejemplo, señor Presidente, desde hace más de tres años, vive en tinieblas, debido a la situación difícil por que atraviesa actualmente la Empresa de Alumbrado Público de esa ciudad. Esta situación se va a mantener mientras la ENDESA no ponga en marcha la nueva planta que está en construcción en la zona norte.

Los grupos electrógenos cuya internación se libera de derechos por este proyecto, están destinados a dicho servicio eléctrico. Los adquirió la empresa que provee de alumbrado a Iquique con fondos que corresponden a la provincia, provenientes de la Ley del Cobre.

Además, como bien lo establece la Comisión de Hacienda en su segundo informe, estas liberaciones constituyen prácticamente una mera fórmula, porque sólo tienden a evitar que paguen esos derechos aduaneros el Fisco o las propias municipalidades, que están obligadas a ejercer funciones de bien público en las respecti-

vas comunas. Quiero terminar pidiendo a los Honorables colegas su apoyo para aprobar este proyecto de ley, en todas sus partes.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlbrock.

El señor VON MUHLENBROCK.—Señor Presidente, la amplia exposición hecha por el Honorable señor Checura me exime de una exposición mayor sobre este proyecto. Quiero, sí, manifestar a la Honorable Cámara que la ambulancia cuya internación se libera de derechos de aduana, destinada a la Defensa Civil de Puerto Varas, ha sido donada por dicha ciudad a esa benemérita institución, con fondos reunidos en una erogación pública, porque en Puerto Varas, como en todas las ciudades de la provincia de Llanquihue, en la actualidad no hay ningún vehículo para el transporte de heridos.

Los dos grupos electrógenos destinados a la ciudad de Coihaique, fueron adquiridos con los fondos que la ley N° 11.487, concedió a la Municipalidad de la comuna citada, para el mejoramiento de sus servicios de alumbrado público.

En resumen, señor Presidente, ambas liberaciones son de amplio beneficio público; al aprobarlas, no cabe el riesgo de favorecer intereses particulares, lo que esta Honorable Cámara debe siempre evitar.

Señor Presidente, en atención a la alta finalidad de estas liberaciones, me atrevo a pedir la aprobación de la Sala para esta iniciativa.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, con este proyecto de ley se libera de derechos la internación de varias ambulancias y de cuatro grupos electrógenos. Me quiero referir especialmente a los que se destinan a la ciudad de Iquique. Lo hago, señor Presidente, porque en las oca-

siones en que he visitado esa ciudad, he podido comprobar lo que significa la falta de energía eléctrica.

Creo que si los legisladores de la época en que Iquique era el puerto de salida del oro blanco de Chile hubieran tenido la visión de los parlamentarios que patrocinaron el proyecto que impone una contribución del tres por ciento a las ventas de acero de la CAP en beneficio del puerto de Talcahuano, en estos días nuestro primer puerto salitrero no presentaría el aspecto de un campamento grande, donde hay escasez de artículos de primera necesidad, escasez de servicio de utilidad pública, escasez general, señor Presidente.

Antes de terminar, quiero felicitar a los Honorables colegas que han tenido la visión suficiente para evitar que Talcahuano sea en el futuro un segundo Iquique en el país.

La liberación de derechos de internación para la importación de grupos electrógenos, a mi juicio, debe tener carácter permanente.

Con todo gusto, señor Presidente, daré mi voto favorable al proyecto de ley en debate.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda, también, aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—REJUBILACION DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE DESEMPEÑAN CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse del proyecto que beneficie a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que se encuentran en retiro y

desempeñan cargos en la Administración Pública.

El proyecto aparece en el boletín N° 8.305.

Diputado informante es el Honorable señor De la Fuente.

Dice el proyecto:

“Artículo 1º.—Aclárase el artículo 4º de la ley 11.175, de 8 de junio de 1953, en el sentido de que también quedan comprendidos en sus beneficios aquellos Oficiales y Suboficiales, que con posterioridad a su retiro de las Instituciones Armadas, han prestado servicios en otras reparticiones de la Administración Pública, aún cuando hayan jubilado en este último cargo con la totalidad del tiempo servido.

Artículo 2º.—Los Oficiales de las Fuerzas Armadas que se hubieren retirado del servicio con anterioridad al 31 de enero de 1942 y tuvieren a esa fecha los requisitos cumplidos para el ascenso al último grado que corresponde a la denominación de Oficiales Superiores, se considerarán en posesión de dicho grado y tendrán la denominación de Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas para todos los efectos legales y quedarán comprendidos en los beneficios contenidos en el inciso anterior”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En discusión el proyecto.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Como el Honorable señor De la Fuente, que fué designado Diputado informante de la Honorable Comisión de Defensa, no se encuentra en la Sala, me voy a permitir hacer algunos alcances a este proyecto.

La disposición contenida en el artículo 4º de la ley 11.175, que otorga algunos beneficios el personal en retiro de las Fuerzas Armadas, ha dado origen a una discrepancia de orden legal entre el Ejecutivo y la Contraloría. En efecto, la Contraloría considera que aquellos Oficiales

que, después de haber servido más de veinticinco años en el Ejército, se han desempeñado posteriormente en la Administración Civil del Estado, han perdido el derecho a re jubilarse conforme a lo dispuesto en la ley 11.175, ya citada, porque prestaron servicios como funcionarios públicos, jubilando como tales. En cambio, estima que aquellos Oficiales que, luego de jubilarse, no han servido en la Administración Pública, no han perdido el derecho a que se les reajuste sus pensiones, de acuerdo con la renta del personal en actividad. El Ejecutivo cree, en cambio, que unos y otros tienen derecho a re jubilarse conforme a la ley 11.175.

Este es la discrepancia que existe, con respecto a esta materia, entre el Ejecutivo y la Contraloría. El Ejecutivo, para resolverla, consultó al Honorable Senado, en uso de la facultad que le otorga el N° 7 del artículo 42 de la Constitución Política del Estado.

La respuesta del Honorable Senado fue favorable a la interpretación dada por el Ejecutivo a dicha disposición legal; esto es, señor Presidente, que aquellos Oficiales Superiores que, después de haberse retirados del Ejército, sirvieron en la Administración Pública, tienen derecho al beneficio contemplado en el artículo 4° de la ley 11.175.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—TRASPASO DE VEINTE PLAZAS DE TENIENTES DEL ESCALAFON DE OFICIALES EJECUTIVOS AL DE OFICIALES DE MAR DE LA ARMADA NACIONAL

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto; por el cual se autoriza el traspaso de veinte plazas de Tenientes del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al de Oficiales de Mar de la Armada Nacional.

Boletín N° 8.304

Diputado informante es el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión, originado en un Mensaje del Ejecutivo, tiene por objeto modificar, transitoriamente, la planta de Oficiales y empleados civiles fijada por el decreto con fuerza de ley N° 392, de 5 de agosto de 1953.

En la exposición de motivos de este proyecto de ley, se dan a conocer los antecedentes que justifican la medida que en él se propone. La Comisión respectiva se hizo asesorar por el Subsecretario de Marina, Comandante don Alfredo Rojas Costa, quien, manifestó que era imperioso proceder a hacer estos traspasos de plazas, con el objeto de coordinar las funciones que corresponden a estos funcionarios en servicio activo con las exigencias modernas de esta rama de la Defensa Nacional.

“La Armada Nacional dice el informe en una de sus partes ha tenido que adquirir nuevos elementos con el objeto de modernizar sus instalaciones tanto defensivas como ofensivas, a fin de mantenerse dentro de un plano de igual jerarquía que la de otros países de idénticas condiciones que el nuestro. Esto requiere, naturalmente, la preparación de personal técnico especializado, que reúna las condiciones de estudio y conocimiento de los materiales que se usan en la actualidad”.

Mis Honorables colegas saben que en algunos servicios de la Defensa Nacional se han estado aumentando, durante estos últimos años, la planta para intensificar la práctica de algunas especialidades que, anteriormente, no se consideraban tan im-

portantes, pero que ahora lo son dado el progreso que ellas han alcanzado.

Nuestra Armada Nacional, con el propósito de estimular, en la mejor forma posible, a aquellos hombres de tropa, de elewantes condiciones y de constante superación, ha creído conveniente proponer al Congreso, el traspaso de las plazas que consulta el proyecto en debate. De tal manera, entonces, que esta medida, junto con llenar una necesidad de la Armada Nacional, va a cumplir otra alta finalidad: la de que el personal de tropa logre llegar a grados superiores, previos los estudios correspondientes que es necesario seguir para ocupar cargos de tal naturaleza.

El proyecto de ley, señor Presidente, en su artículo primero, dice: "Traspásanse transitoriamente, de la planta fijada por el decreto con fuerza de ley N° 392, de fecha 5 de agosto de 1953, seis plazas de Tenientes Primeros y catorce de Tenientes Segundos, del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al de Oficiales de Mar."

En el artículo segundo, se dice: "La restitución de estas plazas al Escalafón de origen se hará de acuerdo con las necesidades del Servicio y en la forma en que lo determine la Superioridad Naval".

Tengo a la mano, señor Presidente, el número de plazas que actualmente existen en la planta de Oficiales Ejecutivos. La actual planta de Oficiales de Mar llega a un total de cuarenta y seis personas, y la de los Oficiales Ejecutivos pasa de las seiscientas.

Por este proyecto se autoriza el traspaso de 6 plazas de Tenientes Primeros y de 14 de Tenientes Segundos del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al de Oficiales de Mar. La Superioridad se reserva el derecho de restituir estas plazas a la planta de origen, en el caso de que ello sea necesario.

Dejo constancia, señor Presidente, de que he sido informado por la Subsecretaría de Marina de que esto no significa un mayor gasto; a esta conclusión se llegó también en la propia Comisión. Los fon-

dos están, por lo tanto, en el Presupuesto respectivo ya que las plazas que se traspasan están vacantes y no ha sido posible llenarlas. De tal manera que conviene despachar rápidamente este proyecto de ley que va en beneficio directo de los servicios de la Armada.

Por eso, solicito de la Honorable Corporación que tenga a bien aprobarlo en las mismas condiciones en que lo fué por la Honorable Comisión de Defensa Nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS A UN APARATO RESUCITADOR PARA RECIEN NACIDOS ADQUIRIDO POR EL CLUB DE LEONES DE QUILLOTA Y DONADO AL HOSPITAL SAN MARTIN DE ESA CIUDAD

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Corresponde ocuparse, en seguida, de la moción que libera de derechos la internación de un aparato resucitador para recién nacidos destinado al Club de Leones de Quillota y donado al Hospital San Martín.

Boletín N° 8.302

Diputado informante es el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, este proyecto, originado en una moción del Honorable señor Palma Sanguinetti, tiene por objeto liberar del pago de derechos de internación, almacenaje y, en general de todo derecho o contribución, la

internación de un aparato resucitador para recién nacidos.

Este es uno de los instrumentos médicos más modernos y con el cual debe contar todo hospital bien equipado. Este aparato permite al recién nacido una mejor supervivencia en el primer período de su vida.

La Comisión de Hacienda prestó su aprobación a este proyecto dado los fines altruistas que persigue y por el hecho de que sus disposiciones restan reducidas entradas al Fisco.

Por este motivo, ruego, al mismo tiempo, a la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

10.— LIBERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA CIFRA DE NEGOCIOS AL SERVICIO DE EQUIPOS AGRICOLAS MECANIZADOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto por el cual se exime al Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados del impuesto a la cifra de negocios por los beneficios que presta a las faenas agrícolas permanentes.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 8.301.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Correa Larraín.

En discusión general el proyecto.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor,

Presidente, este proyecto de ley tiene gran importancia, tanto para el aumento de nuestra producción agropecuaria, como para la defensa de los intereses de los pequeños agricultores.

El Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, mientras fue una entidad dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, estuvo exento del pago del impuesto del 11 por ciento, sobre cifra de negocios.

Posteriormente, cuando el Decreto con Fuerza de Ley N° 381 le dio personalidad jurídica dicho Servicio quedó sujeto a la legislación vigente y con la obligación de cobrar por sus servicios un recargo del once por ciento. La situación de hecho que se ha producido es que este servicio no ha cobrado este impuesto, ni lo ha integrado en arcas fiscales: esto es, ha seguido actuando como si el régimen jurídico que le afecta fuera el mismo a que estaba sometido cuando actuaba en nombre de la Corporación de Fomento.

Debo llamar la atención de la Honorable Cámara a que este Servicio de Equipos Mecanizados atiende, principalmente, en lo relativo a la cosecha de cereales, con mayor interés a los pequeños agricultores. Así, de acuerdo con la estadística, la atención a los pequeños agricultores, durante el año recién pasado alcanza al 75% de los servicios solicitados.

Señor Presidente, solicito que, para mayor ilustración del debate, se inserte en la Versión Oficial y en el Boletín de Sesiones un cuadro que tengo a la mano, en el que se establecen los porcentajes de atención a propiedades menores de veinte hectáreas en las diversas provincias del país.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la Versión Oficial y en el Boletín de Sesiones, el cuadro a que se ha referido el Honorable señor Correa Larraín.

El señor BARRA.—Siempre que también se inserte un cuadro que obra en mi poder sobre el número de obreros y em-

pleados que tiene el Servicio Agrícola de Equipos Mecanizados, no hay inconveniente.

El señor CORREA LARRAIN.—Nada tiene que ver una cosa con la otra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, en este cuadro se establece que, desde las provincias de Coquimbo a la de Valdivia, la atención por servicios solicitados a agricultores dueños de propiedades menores de veinte hectáreas, va desde un 56% en Coquimbo hasta un 88% en Valdivia.

Es evidente que la liberación a dicho Servicio del pago del impuesto del 11% beneficiará directamente a los pequeños agricultores. Por lo general, los grandes agricultores, aquellos que tienen una gran extensión de tierra para sembrar, no ocupan los servicios de estos equipos, puesto que poseen las maquinarias necesarias para realizar sus propias cosechas y otras faenas. Por lo demás tales maquinarias son excesivamente caras para que puedan ser compradas por los pequeños agricultores.

Debo agregar que desde 1955 a 1956; la extensión de las labores de suelo practicadas por este Servicio, llegó a 103 mil hectáreas y la de los trabajos de cosecha abarcó a 28 mil quinientas hectáreas. La habilitación de los suelos por destronque abarcó a diez mil hectáreas.

Comprenderá, entonces, la Honorable Cámara la importancia que tiene este Servicio agrícola mecanizado, al que el proyecto de ley en debate libera para el futuro, como ya manifesté, de ese impuesto del 11%. Al mismo tiempo, esta iniciativa condona los impuestos que este Servicio actualmente adeuda, por la razón, muy obvia, de que ese Servicio no ha cobrado hasta ahora dicho impuesto, a causa de lo que manifesté al comenzar mis observaciones. O sea, este Servicio estaba liberado del pago del impuesto cuando dependía de

la CORFO. Posteriormente, cuando debió pagarlo, no lo cobró a sus clientes. Ahora, si se exigiera a este Servicio la cancelación de dicho impuesto, se le originaría una situación difícil, imposibilitándolo para ayudar a todos los pequeños agricultores ya favorecidos por él.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda consideró, que, no habiendo ingresado en arcas fiscales el impuesto aludido, bien podía condonarse el pago de los impuestos no cancelados y, al mismo tiempo, establecer que en el futuro no se pagarán.

Además, debo agregar que actualmente existe una seria y desleal competencia de parte de los particulares que prestan servicios análogos sin cobrar el once por ciento, ya que a Impuestos Internos le es imposible fiscalizar el cobro de este impuesto. En efecto, para lograr esta finalidad, prácticamente será necesario colocar, en cada equipo cosechador, un inspector para saber cuánto es lo que cobra a los agricultores.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Correa Larraín, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, el proyecto que está informando el Honorable señor Correa Larraín solucionará, sin duda, una situación de hecho que se ha presentado desde la dictación de la ley que otorgó independencia a este servicio mecanizado. Como representante de una zona agrícola, votaré afirmativamente esta iniciativa; pero quería formular una consulta al Honorable Diputado.

En el día de ayer, oímos a un Diputado de los bancos liberales, el Honorable señor Urrutia, pronunciar un violento discurso en contra del Departamento Agrícola del Banco del Estado. Recuerdo que una de las razones que invocó para apoyar

su posición fue la supuesta competencia desleal que significa liberar al Departamento Agrícola del Banco del Estado del pago de impuestos, que dicho parlamentarios considera atentatorios contra los intereses de los particulares.

Quisiera que se fijara una norma—y a esto se dirige mi consulta acerca de cuál es el verdadero sistema que impera en los bancos “derechistas” sobre el particular, porque hoy día estamos oyendo al Honorable señor Correa Larraín defender este proyecto. A lo mejor, cuando se dicte la ley, cuyo proyecto hoy discutimos, van a salir voces que critiquen la liberación de este impuesto.

El señor BARRA.—No esté descontento Su Señoría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego al Honorable señor Barra se sirva guardar silencio.

El señor FONCEA.—Eso es lo que quería manifestar, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, no veo qué relación puede existir entre los bancos particulares de este país y el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados o entre el Banco del Estado y los bancos particulares frente a esta materia.

Estamos analizando la conveniencia de liberar a un Servicio que presta utilidad a los agricultores de Chile, especialmente a los pequeños de un impuesto que recae no sobre el Servicio mismo, sino sobre los que lo ocupan, que son, precisamente, los pequeños agricultores.

No veo la relación que puede advertir mi Honorable colega entre los impuestos de que pueda liberarse al Banco del Estado de Chile y éste del once por ciento que gravita, es preciso recalcarlo, no sobre la institución, sino sobre los que ocupan los equipos mecanizados.

Por las razones expuestas, estimo que

es de toda conveniencia el despacho de este proyecto de ley.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (iVcepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, en la sesión especial de esta tarde, alcancé a hacer algunas observaciones acerca de este proyecto de ley. Ahora que he tenido ocasión de escuchar al Honorable señor Correa Larraín, quiero ratificar en parte, lo que él ha manifestado.

Es efectivo que el servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados cumple una finalidad que no fueron capaces de satisfacer los particulares. Ella es la de hacer los trabajos de destroncamiento y limpieza de terrenos. Los particulares siempre argumentaron que no tenían capital para realizar esto...

El señor CORREA LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BARRA.—Voy a terminar mi pensamiento y, a continuación, le concederé una interrupción con todo agrado, Honorable colega.

Como expresaba, los particulares manifestaron que no tenían capital para adquirir esta maquinaria y para instalar un servicio de esta naturaleza. Entonces, nació una organización, a la que combatieron, porque la acusaron de ser “socializante”: la Corporación de Fomento de la Producción. Este organismo creó el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados que atiende actualmente a los agricultores. En relación con este hecho debo expresar que no es tan cierto lo que afirma el Honorable señor Correa Larraín, en orden a que el Servicio sólo atiende a los pequeños agricultores, porque a los que poseen cuatro, cinco, diez o quince hectáreas les es antieconómico ocupar estos equipos...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

Varios señores DIPUTADOS.—Se podría prorrogar, señor Presidente.

El señor SALUM.—¿No se podría votar el proyecto de inmediato?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar, por diez minutos, el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, a fin de continuar discutiendo el proyecto en debate.

El señor BARRA.—No, señor Presidente. Es preferible tener mayores antecedentes.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para destinar los tres primeros minutos del Orden del Día a tratar y despachar el Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Lebu para cobrar una contribución extraordinaria, cuyo producto se destinará a obras de pavimentación en dicha comuna.

El señor CORREA LARAIN.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

11.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala, para prorrogar, hasta el constitucional, el plazo para informar el proyecto que figura en primer lugar del Orden del Día, por el cual se fija la escala única de grados y sueldos al personal de la Administración Pública.

Acordado.

12.—IMPUESTO A LAS VENTAS INTERNAS DE ACERO DE LA COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO, PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE UN PLAN DE OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE TALCAHUANO, PROVINCIA DE CONCEPCION.—SEGUNDO INFORME

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde continuar la discusión particular del proyecto de ley que establece un impuesto a las ventas internas de acero de la Compañía de Acero del Pacífico, con el objeto de financiar la ejecución de un plan de obras públicas en la comuna de Talcahuano.

Diputado informante es el Honorable señor Serrano.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 8.230 B.

Está en discusión el artículo 3°.

El señor ESPINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, el artículo 3° del proyecto de ley en debate consulta, en primer término, un vasto plan de expropiación de terrenos, urbanización y construcción de viviendas. De este modo, se aborda la solución del problema habitacional para los empleados y para la clase trabajadora de Talcahuano, los que actualmente viven en habitaciones antihigiénicas y sin los servicios indispensables para la salud física y moral de sus familias.

También figuran planes de urbanización en todos los barrios del puerto, instalación de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, pavimentación de calzadas y construcción de aceras de las dieciocho "poblaciones callampas" a que se ha referido la Municipalidad de Talcahuano y sobre cuya situación varios Honorables colegas han insistido en las sesiones anteriores en que se ha discutido este proyecto.

El proyecto consulta también la compra de acciones de las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitalarios para la construcción, ampliación o mejoramiento de los mismos.

Asimismo, consulta una suma para la construcción, mejoramiento o ampliación de redes camineras. En primer término, se piensa construir la nueva ruta que unirá a Concepción con Talcahuano y que reducirá, en forma considerable, la distancia existente entre ambas ciudades.

También se considera la necesidad de

invertir fondos en la construcción de un aeródromo internacional que esté de acuerdo con la importancia que actualmente tiene la provincia de Concepción.

En este artículo se consulta, además, la construcción de una biblioteca, mercado, matadero, baños públicos municipales, gimnasio cerrado, etc.

El Diputado que habla formuló una indicación para agregar, en esta parte, a la Cruz Roja, y a la Gota de Leche de Talcahuano. Desgraciadamente, ella fue rechazada.

Con respecto a la forma cómo se invertirán los fondos que se perciban por este impuesto del tres por ciento sobre las ventas internas que realicen las empresas siderúrgicas del departamento de Talcahuano, deseo dejar especial constancia de que no se creará ningún servicio burocrático, ni se entregarán recursos a la Municipalidad para ser utilizados en el pago de nuevos empleados.

Por otra parte, examinando el plan de obras públicas que figura en el artículo 3º, podemos ver que, en su inciso final, se establece que "el setenta y cinco por ciento de los ingresos que se depositen en la Cuenta Especial de que trata el artículo anterior, deberá invertirse en los fines contemplados en los números 1º, 2º y 3º del presente artículo". Estos tres primeros números del artículo 3º son los que solucionarán, en gran parte, la difícil situación en que se encuentra el Puerto de Talcahuano en lo relativo al problema de la vivienda, de la educación y de la higiene y salud pública. Como bien lo han expresado varios Honorables colegas, es un pueblo "abandonado de los dioses", a pesar de que contribuye, con una gran cantidad de fondos, al Erario, especialmente por concepto de pago de derechos aduaneros. En sesiones anteriores, el Diputado que habla leyó un cuadro estadístico sobre el particular, que demuestra lo que acabo de expresar.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito la aprobación del artículo 3º del proyecto en debate.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, como ya se ha expresado este artículo, que dispone la inversión de los fondos, ha tenido, como principal finalidad, darle al proyecto una orientación social. Por este motivo, el inciso final establece que el mayor porcentaje de los fondos que se perciban será destinado, especialmente, a habitaciones, urbanización y educación. En realidad, como se ha indicado en varias oportunidades, en esta Honorable Cámara, éstos son los aspectos más graves y urgentes que afectan a Talcahuano.

El segundo informe se ha limitado, únicamente, a modificar el encabezamiento del artículo, para concordarlo con el artículo nuevo que se aprobó, y que señala una nueva distribución de los fondos. También agregó, en el inciso 4º, la palabra "puentes", que se omitió en el primer informe, pues hay algunas necesidades que atender en este sentido. Asimismo, se acordó suprimir la subvención que se había dado para el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, en atención a que se está tramitando en el Congreso Nacional un proyecto de ley que contempla esta necesidad. Posteriormente, se ha visto que, por razones especiales de límite de la comuna, esta supresión ha sido errada. Yo estimo que en este proyecto debiera consultarse dicho aporte, porque la verdad es que Talcahuano cuenta con un gran número de casas de emergencia, por lo que requiere un Cuerpo especial de Bomberos. Por lo demás, los fondos que para esta finalidad se destinan son muy escasos.

Por estas razones, y en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, me permito solicitar la aprobación del artículo 3º, tal como viene concebido en este segundo informe.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, durante la discusión general del proyecto en debate, presenté una indicación para modificar el número 1º del artículo 3º, la cual, a mi juicio, favorecía fundamentalmente a los obreros, que son los que, en gran parte, contribuirán, con su esfuerzo al aporte de este tres por ciento.

El número 1º del artículo 3º, dice: "Expropiación de terrenos, urbanización y construcción de viviendas para ser vendidas a quienes tengan un grupo familiar a su cargo, no posean otra habitacional en dominio, ni tengan una renta superior a tres sueldos vitales pagaderos en veinte años, etc..." Pues bien, mi indicación tenía por objeto reemplazar la palabra "quienes" por la frase: "los obreros afectos a la ley Nº 10.383 que..."

Desgraciadamente, la Comisión, en su segundo informe, rechazó la mayoría de las indicaciones y entre ellas, la mía. Seguramente lo hizo en el buen entendido de que con la redacción que actualmente tiene esta disposición, se favorecerá a los obreros, como es mi deseo, ya que ellos son los más interesados en contar con este beneficio.

Cuando se discutieron los porcentajes para Talcahuano y para la Universidad de Concepción, yo hice una observación, que tiene que hacer meditar a mis Honorables colegas, en el sentido que la Ilustre Municipalidad de Talcahuano contraía una grave responsabilidad para el futuro. Señor Presidente, el setenta y cinco por ciento —y, si no me equivoco, el ochenta por ciento— de los obreros que trabajan en las usinas de Huachipato, no tienen casa donde vivir. Un alto porcentaje de ellos está viviendo todavía en una población de emergencia, que construyó la compañía para mientras lograba financiar la construcción de viviendas permanentes. El propósito de mi indicación era otorgar beneficios directos e inmediatos a los obreros que trabajan en la planta de la Compañía

de Acero del Pacífico o en alguna de las industrias subsidiarias que se han creado alrededor de esta compañía. Porque, señor Presidente, había también que contemplar la situación de los trabajadores de tres o cuatro industria que dependen de la Compañía de Acero del Pacífico —como IN-CHALAM, de Talcahuano, por ejemplo— y que tampoco han recibido casas de las empresas donde trabajan.

Fue por estas razones, Honorable Cámara, que me pareció de fundamental importancia presentar una indicación que estableciera este mejor derecho en favor de los obreros que trabajan en la zona. No ha quedado así establecido en la ley, y por eso quiero dejar constancia del espíritu del legislador, para que ojalá la Ilustre Municipalidad de Talcahuano dé preferencia al elemento obrero, cuando tenga que tomar las medidas del caso para resolver el problema de la escasez de viviendas. Si bien es cierto que hay elementos de la clase media que también necesitan habitación, no puede negarse que ellos tienen mejores posibilidades, porque constituyen un grupo social inferior en número al de los obreros, y porque las cajas de previsión a que ellos pertenecen están tomando algunas medidas destinadas al mismo objeto. En la Población "Las Higueras", por ejemplo, se está construyendo un grupo de casas para empleados particulares. Y entiendo que la Armada Nacional también proyecta construir casa para su personal.

He querido así, señor Presidente, dejar constancia de mi propósito de favorecer a estos grupos de obreros, que son los que van a producir gran parte de los fondos que distribuye esta ley.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Barra, con respecto a los temores que abriga en orden a que lo dispuesto en el Nº 1 del artículo 3º

del proyecto que vienen en segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior no se cumplan fielmente, yo también los comparto. Me baso, señor Presidente, en la experiencia que he recogido sobre la forma como se procuran habitaciones a través de organismos estatales encargados de proporcionar casas a los obreros y empleados de escasos recursos.

En realidad, tal como está redactado el N° 1, que la expresión "a quienes...", deja una posibilidad muy amplia para que cualquiera persona pueda obtener el beneficio de una de esas casas que se construirán con estos fondos. Yo había redactado una indicación, pero se me ha advertido que estaría fuera de plazo, a fin de remediar el mismo mal que señalaba el Honorable señor Barra. Porque es indiscutible que el propósito que se tiene es que las casas que se construirán con estos fondos y que administrará la Corporación de la Vivienda, como lo determina el artículo 6°, sean entregados realmente a los obreros que trabajan en la industria de Huachipato. En cambio, tal como está redactada la disposición, se corre el riesgo de que personas no a vecinadas en la forma permanente en la comuna de Talcahuano, y que cumplan con las exigencias que establece el N° 1, pueden obtenerlas.

El señor SERRANO.—¿Me permite una interrupción?

El señor FUENTEALBA.—Como no, Honorable Diputado.

El señor SERRANO.—En relación con las observaciones que acaba de formular Su Señoría, debo hacer notar que el artículo 7° entrega la venta y distribución de estas casas a la Corporación de la Vivienda. Este organismo tiene Visitadoras Sociales y personal técnico, precisamente, para velar por el debido cumplimiento del artículo 1° de este proyecto de ley. Es decir, para que esta finalidad sea observada.

Por otra parte, la limitación que se ha establecido en el sentido de que sólo recibirán este beneficio aquellas personas que no perciban una renta superior a tres suel-

dos vitales, cumple la finalidad social que se ha tenido en vista. Hay que considerar que no sólo los obreros tienen problemas de este carácter, también hay empleados y empresarios modestos que carecen de recursos. Considero de toda justicia no limitar en este sentido los beneficios que consulta el proyecto de ley en debate y que se adopten las medidas consideradas en el artículo 6° para la realización de esta finalidad.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, la misma declaración que ha formulado el Honorable señor Serrano, confirma mis aprehensiones en el sentido de que no se cumplan ni se satisfagan los objetivos de este proyecto de ley, porque, tal como lo acaba de expresar, hay obreros y empleados e incluso pequeños industriales o propietarios que cumplen con las condiciones de no percibir una renta superior a tres sueldos vitales y tienen constituido un grupo familiar, vale decir, una familia compuesta de tres personas a lo menos...

El señor SERANO.—Y que no posean otra habitación en dominio.

El señor FUENTEALBA.—... y que no posean otra habitación, indudablemente.

Sin embargo, señor Presidente, como he dicho, se puede presentar el caso, y seguramente se va a presentar, de personas que no son obreros ni empleados en la usina de Huachipato ni en otras industrias de la comuna de Talcahuano, sino que trabajan en otra parte, por ejemplo en Concepción, pero que, cumpliendo con los requisitos aquí exigidos, podrán obtener una casa. Es evidente que tienen mayor derecho los obreros y empleados residentes en la comuna de Talcahuano que cumplen con las condiciones específicas que aquí se señalan.

El señor SERRANO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.—Con todo agrado.

El señor SERRANO.—En el encabezamiento del artículo 3° se establece "... dentro del departamento de Talcahuano..."

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, indudablemente se habla de que estos fines se cumplirán dentro del departamento de Talcahuano. Pero ellos se refieren al empleo de los dineros y a la construcción de viviendas, entre otros, y no se establecen límites o sistemas de selección relativos a las personas a quienes van a ser vendidas las viviendas.

En consecuencia, una persona de cualquier otro lugar podría obtener este beneficio de adquirir una casa, con lo cual no se estaría cumpliendo con el objetivo anteriormente señalado.

Además, señor Presidente, al hacerme eco de las observaciones del Honorable señor Barra, en el sentido de que los adquirentes deben ser obreros o empleados, tengo presente para apoyarlas el hecho muy común de que las casas de las poblaciones de este tipo, a causa de las influencias que se ejercen por personas altamente colocadas, son adquiridas u ocupadas a menudo por personas que perciben rentas o poseen una capacidad económica que les permiten, incluso, adquirir una propiedad de un alto costo y de tipo muy diferente a estas casas baratas. Sin embargo, ellos usufructúan de estos beneficios destinados a personas de escasos recursos. De tal manera, entonces, que la indicación del Honorable señor Barra perfectamente habría podido restringir esa posibilidad que estoy señalando, a un mínimo. Pero como ya lo anoté, no es tiempo de incluir esta disposición en el proyecto. Por eso, sólo deseo formular estas observaciones en apoyo de la indicación del Honorable señor Barra, en el sentido de que se cumplan los objetivos de esta ley sin favorecer a personas ajenas a las actividades del departamento de Talcahuano, sino que favoreciendo, por el contrario, a quienes en realidad deben aprovechar y obtener los beneficios que consulta este proyecto, por ser trabajadores de esa zona.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Zúñiga.

El señor ZUÑIGA.—Señor Presidente, en realidad, lo que se ha dicho en la Honorable Cámara respecto a este artículo 3º, me hace pensar que no es ya necesario seguir insistiendo en todas las ventajas que significa para el departamento de Talcahuano el texto de los ocho puntos que contempla dicho artículo. Pero sí deseo hacer hincapié, señor Presidente, en el número 4º, por cuanto en este número se ha agregado la palabra "puentes".

El número 4º del artículo 3º dice: "aporte para la construcción, mejoramiento o ampliación de redés camineras y puentes".

Pues bien, señor Presidente, hay un problema que es de sumo interés para el departamento de Talcahuano: la construcción de un puente que una Talcahuano con la isla "Rocuant". Dicho puente, señor Presidente, sin duda tendrá una importancia enorme para el desenvolvimiento del departamento de Talcahuano, especialmente para los numerosos pobladores de esa isla. Espero que de los estudios técnicos que se hagan, se deduzca la necesidad de que este puente sea una de las primeras obras que se ejecuten entre las que se consultan en el número cuatro del artículo 3º.

Como deseo, señor Presidente, que este proyecto sea despachado a la brevedad posible, no seguiré haciendo observaciones sobre dicho artículo. Como ya lo he expresado, lo creo conveniente, ya que todo lo que se haga en beneficio de Talcahuano, significará sin duda, un progreso para dicho departamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Barra.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—La indicación del señor Barra tiene por objeto agregar un número más, que sería el nueve. Dice así: "Aporte para la dota-

ción de la Escuela Industrial y de Pesca de Talcahuano”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para considerar esta indicación.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3º.

El señor BARRA.—¡Era para agregar un número más, simplemente!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo tercero.

Aprobado.

En discusión el artículo 3º, que pasa a ser el 4º del proyecto.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, el artículo 4º establece la forma cómo se hará el plan de inversiones, en relación con el artículo 3º.

Al redactar este artículo, tuve especial cuidado de que se contemplaran en sus disposiciones, dos aspectos que estimo fundamentales: primero, que la intervención del interés regional quedara radicado en la Municipalidad de Talcahuano, y segundo, que los planes que se elaboren deben concordar con los de carácter nacional que todo Gobierno debe impulsar en beneficio del país.

En el artículo, se contemplan, precisamente, estas dos ideas, dando intervención tanto a la Municipalidad de Talcahuano, que en varias sesiones sucesivas elaborará los planes de inversión correspondientes y, por otro lado, a la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, que deberá aprobarlos. De esta manera se cumplen dos finalidades, que las estimo fundamentales.

En el segundo informe, se modificó una frase, por una indicación aprobada por la Comisión de Hacienda. Se substituyó la frase primitiva que decía: "...celebrará anualmente una o más reuniones...", por la de: "...elaborará, anualmente...". Esa es la única modificación que se hizo en el segundo informe.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, en la redacción del artículo 4º me llamó la atención la proposición que dice: "La intervención de esta entidad —se refiere a la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas— será fijada por un reglamento".

La frase está trunca. No se menciona aquí quien va a elaborar el reglamento.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Lo dicta el Presidente de la República.

El señor SERRANO.—Todos los reglamentos los dicta el Presidente de la República, en virtud de la potestad reglamentaria.

Pero la verdad es que el espíritu de esta frase es el de evitar que haya conflicto entre estas dos autoridades y, para no entrar en detalles en la misma ley, se dispone que sea un reglamento el que opere en definitiva. Es una reproducción del sistema que impera en la ley N° 11.828, llamada ley del cobre, en cuanto a la distribución de los fondos que en ella se consultan y que creo que en la práctica no ha dado origen a ninguna dificultad.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 4º.

—Aprobado.

En discusión el artículo 4º, que pasa a ser 5º.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, al artículo 5º ha tenido como propósito central el de evitar que, para la realización de estas obras públicas, se cree una burocracia innecesaria. Por eso, en definitiva, le entregó a los organismos técnicos fiscales o semifiscales correspondientes la realización de las distintas obras que se indican en el artículo 3º.

El papel del Alcalde se limitará únicamente en estos casos a dictar los decretos respectivos, de manera que se pongan los fondos a disposición de los organismos pertinentes. En esta forma se evita toda burocracia innecesaria y, por otro lado, se emplea una buena técnica en la realización de los planes correspondientes.

La única modificación que introdujo el segundo informe se refiere a quién deberá efectuar los giros correspondientes, sustituyéndose al Tesorero Comunal por el Tesorero Provincial, desde el momento que se cambió la finalidad del artículo que pasó a ser 2º.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, a propósito de este precepto y del artículo 6º, que se va a debatir a continuación, quisiera formular una consulta, por que no encuentro clara su redacción.

Dice el artículo 5º que "la ejecución de las obras señaladas en el artículo 3º estará a cargo de los organismos técnicos, fiscales o semifiscales respectivos...".

Ocurre, señor Presidente, que en algunos ramos técnicos hay dos o tres instituciones que toman aspectos de una obra. Quiero referirme particularmente, a raíz de las intervenciones de algunos de mis

Honorables colegas, en especial del Honorable señor Barra, al problema de la habitación. Se ha insistido mucho que en Talcahuano el problema habitacional es gravísimo y que un crecido número de sus habitantes viven en poblaciones callampas.

Conforme a la legislación vigente, el organismo indicado para resolver el problema de las poblaciones callampas, es la Fundación de Viviendas de Emergencia, que tiene un régimen financiero y de distribución propio. A su vez, en el problema habitacional tiene actuación preponderante, evidentemente, la Corporación de la Vivienda.

Pues bien, ni este artículo, ni el 3º, que indica las obras que van a ejecutarse, señala qué institución será elegida para estos efectos.

El señor SERRANO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BENAVIDES.—Con mucho agrado, Honorable colega, pero después que exprese la idea.

En cambio, se dice en el artículo 6º que "corresponderá a la Corporación de la Vivienda la distribución y venta de las habitaciones que se construyan". De manera que podría ocurrir lo siguiente: que la Fundación de Viviendas de Emergencia construya algunas habitaciones, para resolver el problema de las poblaciones callampas, pero que su distribución y venta se ajuste a otro régimen totalmente diferente al de la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Esta contradicción por lo menos aparente, pero formal, es la que quisiera que quedara aclarada.

El señor SERRANO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BENAVIDES.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, solamente quiero decir que todo el pro-

blema de la habitación queda entregado, según se establece en el artículo 6º, en la Corporación de la Vivienda.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, me alegro de que la interpretación que se da es la de que la construcción correspondería exclusivamente a la Corporación de la Vivienda; pero del texto literal del artículo quinto no emana esta interpretación.

Al hablar de organismos técnicos fiscales o semifiscales, está incluyendo una serie de instituciones que se pueden encontrar en esta misma situación, y esto puede originar más de alguna discusión que dificulte la aplicación de la ley.

Nada más señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará este artículo.

Aprobado.

En discusión la supresión del artículo 5º primitivo, del primer informe.

Este artículo 5º, en realidad está en contradicción con el artículo 6º que propone la Comisión en el segundo informe.

Ofrezco la palabra sobre esta supresión.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—Deseo solicitar a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para tratar conjuntamente los dos artículos, porque están íntimamente relacionados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se tratará conjuntamente la supresión del artículo 5º con el artículo 6º propuesto en el segundo informe.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—El artículo 5º del primer informe establecía el organismo que iba a hacer todas las ventas, y expresaba, además, que las sumas que se percibieran por los pagos de las propiedades se destinarían a un plan de inversiones. Se objetó por algunos señores parlamentarios esta distribución de los fondos, que creaba una cadena indefinida en su distribución. Por este motivo el artículo 6º, en primer lugar, entrega a la Corporación de la Vivienda todo lo relacionado con la distribución o venta de estas casas y, por otro lado, establece que los dividendos que se perciban por concepto de pago de las cuotas correspondientes ingresarán a los fondos generales de esa entidad, con el fin de que pueda desarrollar sus planes específicos.

Este es el alcance de la supresión que se ha solicitado y del artículo 6º nuevo propuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.—Lamento tener que volver a hacer una observación del mismo orden de la anterior.

¿Qué ocurre en los casos en que el aporte se efectúe a empresas como la Empresa Nacional de Electricidad, por ejemplo, para la ampliación de las redes de electricidad, o a otras instituciones?

Porque, en verdad, noto un vacío de procedimiento en el artículo, en estas materias. El ingreso de los recursos no tiene un camino indicado con claridad. Me alegro de la interpretación que se ha dado antes pero el ideal es que la ley sea lo bastante clara para evitar que sufra interpretaciones posteriores.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BENAVIDES.—Sí, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 6º propuesto en el segundo informe.

Se suprimirá el artículo 5º del primer informe.

Acordado.

En **discusión** el artículo séptimo del segundo informe.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, cuando se discutió el artículo segundo nuevo, señalé la importancia que tenía la creación del Politécnico, cuyo propósito fundamental es el de capacitar a los obreros y capataces, con el objeto de obtener el máximo de rendimiento y productividad.

Solamente, en esta oportunidad, quiero agregar que la principal labor de este Politécnico consiste en la preparación de los operarios mayores de dieciocho años, es decir, de los que están actualmente en trabajo, de manera que el efecto de esta enseñanza produzca sus frutos inmediatamente. Esto fue ya debidamente explicado al tratarse el artículo segundo, de manera que en esta ocasión no es necesario abundar en mayores explicaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, indudablemente, la aclaración que hace el Honorable señor Serrano, Diputado Informante del proyecto, tiene especial importancia, porque, de acuerdo con la redacción del artículo, podría la Universidad de Concepción colocarse en un plano muy ambicioso y crear un verdadero

Instituto Politécnico de carácter universitario, que sirviera para dar educación a personas que estuviesen ya en los límites de la ingeniería. Así no se cumplirían los objetivos perseguidos: contribuir, especialmente, a la capacitación y perfeccionamiento de los obreros que están actualmente trabajando o que tienen la posibilidad de convertirse inmediatamente en obreros de la industria siderúrgica del Departamento de Talcahuano.

Por esta razón, es conveniente que quede establecido en la historia fidedigna de la ley, que los propósitos que se tienen al preconizar la creación de un Instituto Politécnico son, más bien, de carácter especial, y consisten en que los obreros, como se señala en el artículo en debate, puedan adquirir el adiestramiento necesario y compenetrarse de la técnica del manejo de maquinarias de tan alta previsión como las que se ocupan en la industria siderúrgica, para obtener un mayor rendimiento de esos obreros trabajadores y, al mismo tiempo, un mejor aprovechamiento de esa maquinaria.

El señor ENRIQUEZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, como el Honorable señor Fuentealba desea que esto quede establecido para la historia fidedigna de la ley, quiero aclararle que lo que se persigue es, precisamente, el propósito ambicioso que él teme. Porque, si es cierto que este Politécnico va a concentrar su acción en los obreros mayores de dieciocho años ocupados en la industria, debe extenderla también a los capataces de la industria, e igualmente, al personal docente de las actuales escuelas vocacionales y de oficios industriales, etcétera.

De tal manera que conocimientos que

hoy día se imparten tanto en las aulas como en el terreno mismo y en los cursos de perfeccionamiento, permitan operar las instalaciones modernas, sobre todo las maquinarias de alta velocidad, y todo lo que dice relación con la técnica moderna, en lo cual nuestro país está, por desgracia, salvo en ciertos sectores, bastante atrasado.

Este es un gravamen a la industria del acero. Se trata, con esta iniciativa, de devolverle, en parte, lo que se le quita con este impuesto. En consecuencia, la mayor productividad por hombre y el mejor aprovechamiento del capital, también se traducirán en una mayor productividad de éste, y devolverán, con creces, lo que se va a invertir en el Instituto Politécnico, a través de una mayor producción y la baja en sus costos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, tal como lo expresó el Honorable señor Serrano, y lo acaba de ratificar el Honorable señor Enríquez, puede ocurrir que este Instituto Politécnico sea, en realidad, un organismo de carácter universitario. Lo único que nosotros pretendemos dejar establecido, en estos instantes, es que no debe perderse la finalidad específica que se ha tenido en vista en esta materia, esto es, que haya, por lo menos, un curso o grupo de asignaturas que satisfagan el propósito de los obreros de especializarse, para estar en condiciones de obtener un buen rendimiento de las maquinarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 7º.

Aprobado.

En discusión el artículo 8º.

Ofrezco la palabra.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, este artículo es muy sencillo y tiene por objeto permitir que la opinión pública de Talcahuano esté permanentemente informada acerca de los planes de inversión de los fondos, que se contemplan en el proyecto. Por este motivo, se establecen ciertas modalidades en las publicaciones que deberán hacerse anualmente con tal propósito.

El segundo informe se limitó a suprimir frases casi sin importancia en esta materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 8º.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para considerar una indicación del Honorable señor Serrano, que tiene por objeto consultar un artículo transitorio nuevo.

El señor SERRANO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRA.—No hay acuerdo.

Le pago con la misma moneda a mi Honorable colega de la Derecha.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Terminada la discusión del proyecto.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Serrano.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, quiero explicar el alcance del artículo que he sometido a la consideración de la Honorable Cámara.

Existe actualmente depositada en arcas fiscales una suma de dinero, por concepto de impuesto a las compraventas. No ha sido el ánimo del proyecto, en ningún caso, pero dada la forma en que viene redactado el informe, podría suceder, que esos fondos vuelvan a la Compañía de Acero del Pacífico. Por tal motivo, propongo, en el artículo, que los recursos ingresados ya a arcas fiscales queden en poder del Fisco. Me parece sumamente grave que no se apruebe una disposición de esta naturaleza, ya que ello podría significar que una suma cercana a los cien millones de pesos fuera devuelta a los compradores de la empresa siderúrgica.

Por la razón expuesta, ruego a la Honorable Cámara que, tomando en cuenta este aspecto del asunto, dé su asentimiento y apruebe este artículo transitorio, que destina a beneficio fiscal esa suma que ya está depositada.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Desgraciadamente, señor Diputado, está terminada la discusión del proyecto.

El señor SERRANO.—¿Por qué no solicita asentimiento unánime, señor Presidente? Nadie puede oponerse a una cosa así.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Ni siquiera por asentimiento unánime puede reabrirse un debate cuando ya ha terminado la discusión de un proyecto, Honorable Diputado.

13.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LEBU PARA IMPONER UNA CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para destinar el minuto que falta del Orden del Día, a despachar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Lebu para cobrar una contribución extraordinaria, cuyo producto se destinará a obras de pavimentación en dicha comuna.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.299.

Si le parece a la Sala, así se procederá. Acordado.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—EL PROBLEMA INDIGENA DE AMERICA Y ESPECIALMENTE DE CHILE.—CONCLUSIONES DE UNA CONFERENCIA DICTADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO LIPCHUTZ

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor CAYUPI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cayupi.

El señor CAYUPI.—Señor Presidente, con ocasión de haberse celebrado el día del Indio Americano, en el mes de abril próximo pasado, las sociedades indígenas Unión Galvarino y Corporación de Indios, con residencia en esta capital, solicitaron al sabio, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, señor Alejandro Lipchütz, que dictase una conferencia sobre el problema indígena de América y, en especial, de Chile. Dicha conferencia se llevó a efecto, patrocinada por el Instituto Indigenista de Chile, con sede en Santiago, que preside el General en retiro señor Ramón Cañas Montalva, el día 17 de abril en la Universidad de Chile, con asistencia muy numerosa y la presencia de personalidades distinguidas, como el señor Embajador de Méjico, profesores, intelectuales y damas que se interesan vivamente por conocer la vida del indio.

Quiero hacer presente que en marzo de

1940 se inició el primer Congreso Interamericano Indigenista de América en Pazcuaro México, por acuerdo del mandatario Mexicano, Presidente señor Lázaro Cárdenas, a quien se le considera como Gobernante el primer Indigenista de América, ya que ese país tiene más o menos diez millones de indios; Congreso al cual asistió el señor Venancio Coñuepán, actual Director de Asuntos Indígenas de nuestro país. El segundo Congreso se celebró en Lima, capital de Perú, en 1950. Y últimamente en agosto de 1954, se celebró el Tercer Congreso Interamericano Indigenista en La Paz, Bolivia. En esa oportunidad, el Diputado que habla, junto con mi Honorable colega don Esteban Romero estuvo allá, como también los delegados del Instituto Indigenista que presidió el señor Cañas Montalva.

Las conclusiones de aquellos Congresos, donde han asistido casi la totalidad de las naciones americanas, desde Norteamérica hacia el sur, siempre fueron recomendaciones especiales para que cada gobierno resuelva sus problemas de acuerdo con la idiosincrasia de sus pueblos aborígenes, teniendo como norma la dignificación de estos pueblos abandonados, incorporándolos a la cultura y capacitación técnica de sus labores agrícolas en especial, llevando escuelas a sus propias comunidades y atendiéndolos por personeros que deberían ser verdaderos apóstoles, para levantar su nivel social y económico, que es la base de tranquilidad y prosperidad de un pueblo.

El distinguido profesor doctor señor Lipchutz, hizo una revisión general de las legislaciones que han venido dictándose en México, Perú y Chile desde el tiempo precolombiano, del tiempo de la conquista y desde la formación y constitución de las repúblicas de los países de América. Citó algunos hechos sobresalientes de estos tres países, a veces positivos y otras veces negativos y destructivos para la raza aborígen, que han hecho que cada gobierno haya tenido que corregir los resultados ino-

perantes o funestos de esas legislaciones, cuando se ha visto como ha ocurrido en Chile a los indígenas dueños de tierras ser desalojados y desplazados por elementos blancos, que con ambiciones de lucro y de comercio, han arruinado a miles de familias indígenas.

El distinguido investigador explicó que su conferencia era el extracto de una obra que está escribiendo y que luego saldrá impreso, titulado "El Problema Indio de América y de Chile".

Para nosotros los indios de Chile, y creo también para los indios de las naciones hermanas, como Bolivia, Perú, México, Norteamérica y demás países indoamericanos; el problema indio ha recibido un poderoso aporte para el futuro e inmediato tratamiento que debe dársele a las poblaciones indígenas, en especial de Chile; pues el señor Lipchutz, citó a muchos eminentes hombres que han escrito obras sobre estos problemas, entre ellos Ricardo Latcham, Amunátegui, Pérez Rosales, etc., y varios de otras naciones.

El señor Lipchutz, en su importante conferencia, defendió con hechos elocuentes la mantención de las comunidades indígenas, pues citó hasta el caso de los países europeos de culturas milenarias, donde, sin embargo, los problemas de tierras se resuelven teniendo presente la función social que desempeñan, por lo cual ellas siempre deben estar protegidas fuera del comercio común, y, tratándose de comunidades indígenas, deben ser inalienables y declararse en perpetua propiedad.

En la época actual, las comunidades indígenas deben transformarse, bajo el concepto de moderno, en cooperativas organizadas, cuyos componentes deben ser dirigidos y tratados con profunda humanidad, dándoseles, ayuda económica y dirección técnica, para que las comunidades tengan el rendimiento necesario para el sostén y prosperidad de miles de familias indígenas, incluso para contribuir a la alimentación de los pueblos o ciudades.

Señor Presidente, frente a estas doctri-

nas del nuevo trato que preconiza el ilustre señor Lipchutz para trescientos mil indios de Chile y unos treinta millones de todo el continente americano, yo quiero hacer presente a algunos Honorables colegas que representan la zona indígena del sur de mi país y pretenden ser mentores de nuestros problemas patrocinando leyes comunes que no pueden compararse con las sabias concepciones del ilustre pensador e investigador, que todas estas tentativas resultarán de pésimo efecto y demostrarán ignorancia completa del problema social indígena y acaso mala fe; de consiguiente, la raza rechazará con todas sus energías las destrucciones que están anunciando en esta misma Honorable Cámara.

Continuó el señor Lipchutz diciendo que tratar de forzar la subdivisión obligatoria de las comunidades de que se ha hecho tanto alarde últimamente con ocasión del informe jurídico del señor Erbeta, significaría el exterminio de la raza y la pulverización de las tierras indígenas, para que pasen a manos de otros o de los blancos que viven ansiosos de su despojo.

Terminó el señor Lipchutz, expresando que esperaba y confiaba de la alta comprensión de Gobiernos, legisladores y demás ciudadanos de Chile, que alguna vez se impulsaría a la raza y se le conduciría por el camino del respeto y de la dignificación humana.

Por todos estos profundos conceptos filosóficos, del sabio señor Alejandro Lipchutz, de fundamentos inobjetables, en mi calidad de Diputado de la Corporación de Indios; Movimiento Indigenista de Chile, y en nombre de mi raza y de los Indios de América, rindo mi homenaje de admiración y respeto al ilustre hombre y le digo, desde esta alta Corporación, que las generaciones presentes y venideras le tributamos, desde luego nuestras cordiales felicitaciones y agradecimientos por el valioso e impercedero sendero que señaló en su conferencia sobre el futuro tratamiento que debe establecerse en favor de la raza india de Chile. Agradezco y felicito también

a todos los distinguidos caballeros de buena voluntad que componen el Instituto Indígena de Chile, de Santiago como también a las damas y personalidades que asistieron a esa importante conferencia.

He dicho, señor Presidente.

15.—SITUACION DE LOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.— PROYECTO DE ACUERDO

El señor DURAN (Presidente).—Quedan ocho minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, en la mañana de hoy un grupo de parlamentarios se reunió con el Comando de Jubilados de Chile para cambiar ideas sobre su situación y sus aspiraciones, llegándose a un acuerdo muy interesante, en el sentido de solicitar al Supremo Gobierno se sirva incluir en el Mensaje sobre nueva tributación el proyecto de ley por el cual se mejora la situación de los ex servidores del país.

En este proyecto se consulta una nivelación del setenta y cinco por ciento.

El anhelo, tanto de los Diputados que concurren a esta reunión como del Comando Nacional, es que se trate este proyecto no dentro del proyecto de escala única de sueldos, sino dentro del proyecto de nueva tributación. Para ello, algunos Comités hemos firmado un proyecto de acuerdo, que pasaré a la Mesa, que dice:

“Los Comités Parlamentarios que suscriben solicitan se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, en atención a la difícil situación económica en que se encuentran los ex servidores públicos con pensiones no niveladas, para que se sirva formular indicación, patrocinada por el Ejecutivo, como constitucionalmente corresponde, para que en el proyecto de reforma tributaria que actualmente pende de la consi-

deración de esta Honorable Cámara, se consulten las disposiciones pertinentes que permitan conceder a dichos ex servidores la nivelación de sus pensiones con las remuneraciones de sus similares en actividad, tal como el Ejecutivo y el propio señor Ministro de Hacienda lo han ofrecido reiteradamente”.

Firman este proyecto de acuerdo, entre otros, por el Comité Radical, el Honorable señor Miranda, don Hugo; por el Comité Democrático del Pueblo, el Honorable colega señor Humberto Martones; por el Comité Unido, el Honorable colega señor José Musalem; por el Comité Agrariolaborista, el Honorable colega señor Weber; por el Comité Socialista, el Honorable colega señor Oyarce; por el Comité Acción Renovadora de Chile, el Diputado que habla; y por el Comité Radical Doctrinario, el Honorable colega señor Juan Fuentealba.

Pongo este proyecto de acuerdo en manos de la Mesa, con el objeto de que cuando llegue la hora de votación de los proyectos de acuerdo, se trate de preferencia.

No sé si se podría solicitar el asentimiento de la Sala para tratarlo ahora.

El señor DURAN (Presidente).— No hay número en la Sala para poder tomar acuerdos, señor Diputado. En su oportunidad, en la hora de votación de los proyectos de acuerdo, la Mesa lo pondrá en votación.

16.—HOMENAJE A LA SOCIEDAD MUTUALISTA “IGUALDAD Y TRABAJO” EN EL 62 ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, con singular agrado ocupo los breves minutos que quedan al Comité Acción Renovadora, para rendir un homenaje muy sincero a una colectividad mutualista que hace pocos días ha cumplido sus 62 años de vida. Se trata de la Sociedad Igualdad y Trabajo, que el 6 de mayo de 1894 iniciara su magnífica obra de solidaridad social.

Un grupo de obreros visionarios, en su anhelo de practicar los nobles postulados

del mutualismo y de buscar los medios materiales para conseguir un mejor bienestar frente a las arduas luchas por la vida, se reunieron con el propósito de fundar una sociedad que llenara una sentida necesidad de las clases trabajadoras del siglo pasado. Allí, entre esos hombres destacados de esa época, anotamos al viejo y dinámico luchador don Juan Aguirre, uno de sus gloriosos sobrevivientes, junto al cual formaron fila ciudadanos honrados, trabajadores y dignos de imperecederos recuerdos como los señores, Sabino Silva, Darío Romo, Eduardo Icaza, Juan Burgos, José Cabrera, Ricardo Coleman, José Dgo. Núñez y Nicolás Rodríguez.

Así nació a la vida una sociedad que en el transcurso de 62 años, ha dado a Chile y al mutualismo nacional ejemplos elocuentes de lo que pueden nuestras clases obreras cuando se proponen luchar por sus justas reivindicaciones o por aquellas obras que miren a su bienestar y a su verdadera felicidad.

En aquellos años en que no existían servicios de asistencia médica organizada para los obreros, el mutualismo se adelantó a la que más tarde fuera la ley N° 4.054. El ilustre fundador de la Caja de Seguro Obrero, Dr. González Cortés, se inspiró en el mutualismo para redactar los estatutos de tan benéfica institución.

Las Sociedades Mutualistas de Chile, muchas de las cuales han desarrollado una labor de gran trascendencia social y educativa, se sienten jubilosas ante este nuevo aniversario de la Sociedad Igualdad y Trabajo. Desde esta alta tribuna, como viejo mutualista y como parlamentario, rindo mi homenaje a esta colectividad y a la Sociedad Mutual de Comerciantes, que también en estos días ha cumplido 55 años de fecunda y meritoria labor mutualista.

17.—MARCHA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA DE LA CENTRAL DE LECHE “CHILE” OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor MELENDEZ.—¿Quedan algunos minutos, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Quedan tres minutos, señor Diputado.

El señor BOLADOS.—El Honorable señor Meléndez me ha cedido el tiempo que queda a su Comité, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Meléndez, tiene la palabra el Honorable señor Bolados.

El señor BOLADOS.—Señor Presidente, reglamentariamente, me fué imposible hacer uso de la palabra en la sesión especial de ayer, destinada a preocuparse de los problemas de la Central de Leche Chile.

Obligado a encuadrar mi intervención dentro del estrecho margen de tiempo de que dispongo, no podré hacerme cargo de todas y cada una de las observaciones formuladas ayer por algunos señores parlamentarios. Tampoco voy a tratar de justificar supuestos errores administrativos, a los cuales ayer se hizo mención y que, dentro de la marcha general de la Central de Leche, carecen de toda importancia.

Es necesario hacer un análisis de las observaciones formuladas, en forma completa, serena y levantada, a la luz de balances, documentos e informes técnicos, y no basándose en temerarias afirmaciones fraguadas por el resentimiento de algunas personas que se han sentido perjudicadas por sanas determinaciones del actual Consejo de la Central de Leche Chile, y que esgrimen su amargura en forma descontrolada.

Es necesario dejar constancia de que hasta el año 1949, la Central de Leche, era una organización frente a la cual los productores sentían la más profunda desconfianza. Y no les faltaba razón, pues ella tenía el monopolio del comercio de la leche y de la mantequilla, lo que se prestaba para toda clase de abusos.

En esa fecha, se permitió el establecimiento de otras plantas y con ello, muchos productores de leche entraron a manejar sus propios negocios de pasteurización y distribución.

A partir de esa fecha, señor Presidente,

la Central de Leche, se ha encontrado frente a nuevas circunstancias dentro de las cuales debe desenvolverse.

Así lo ha comprendido su actual Directorio, que después de muchos años, ha incorporado a su seno a dos prestigiosos representantes de los productores de la zona de Santiago; y que piensa que la exagerada intervención del Gobierno y su política lechera, han sido nefastas en orden a conseguir que el público consumidor disponga de leche abundante en todas las ciudades del país. Con precios políticos, con fijación tardía y con tantos "tíre y afloje", es lógico que la producción vaya decreciendo.

Ayer mismo, mientras algunos diarios y radios anunciaban el alza del precio de la leche, "El Diario Ilustrado" dijo textualmente lo siguiente: "Categoricamente el Ministro de Hacienda y de Economía, señor Oscar Herrera Palacios, manifestó a los periodistas que no existía ninguna resolución, decreto ni orden verbal o escrita que autorice el alza del precio de la leche. Dijo el señor Herrera que la leche, por acuerdo de Gabinete, tenía una bonificación estatal que está en vigencia y, por último, que ha impartido órdenes a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios para que proceda con el máximo de energía ante cualquier anuncio de alza de precio de la leche".

La citada bonificación no la conozco, ni tampoco creo que la sepan los productores, de tal manera, que la producción de leche sigue disminuyendo, mientras muchos productores se dedican a fabricar quesos.

Estos son los absurdos que nadie comprende, pues mientras por el litro de agua embotellada todo el mundo paga sobre 100 pesos, por el litro de leche no se paga ni la tercera parte. Ya está bueno que se termine con esto y que por la leche se paguen precios justos y remunerativos y en conciencia, por lo menos para los niños.

Señor Presidente, si he hecho este verdadero paréntesis sobre el precio de la leche, es porque, a mi juicio, en esto reside el

fondo del problema, ya que muchos reclamos de algunos productores obedecen a su desesperación por la pérdida de sus haberes.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido, dentro del cual puede continuar Su Señoría.

El señor BOLADOS.— Señor Presidente, la actual administración, al asumir sus funciones, tuvo que considerar que la Central de Leche Chile S. A. tenía un doble carácter: Por un lado, era una sociedad anónima comercial; por el otro, era una entidad cuyo capital proviene de aportes del Servicio de Seguro Social.

En consecuencia, se planeó la administración sobre la base de obtener buenos resultados comerciales y, a la vez, garantizar una acción social satisfactoria.

Cómo se encontró la Central en 1952.— Los actuales administradores se hicieron cargo de la Central de Leche Chile S. A. a fines de 1952, o sea, en la mitad del ejercicio financiero correspondiente a un año. El balance del 1° de julio de 1951 al 30 de junio de 1952 había arrojado una pérdida superior a 20 millones de pesos. Este balance fué presentado originalmente con una pérdida de 7 millones de pesos y la Superintendencia de Sociedades Anónimas lo hizo elevar con posterioridad a 20 millones, porque se había ocultado la verdadera pérdida.

Al instalarse la nueva administración, estableció también que hacía 10 años que no se había hecho inventario físico de los bienes de la sociedad. De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades Anónimas y con la asesoría y control de ella, se hizo un inventario que sirvió de base a las actuales operaciones contables.

Se constató que se trabajaba con un promedio de 103 empleados (entre 1951 y 1952 la Central tenía 121 empleados) y con un promedio de 279 obreros (en el año inmediatamente anterior se ocuparon 345

obreros). En la actualidad, este ~~personal~~ se ha reducido a 67 empleados y a 169 obreros, o sea, a menos de la mitad.

Mal puede decirse, entonces, que la Central de Leche se encuentra actualmente convertida en una hijuela pagadora, como lo sostuvo en este recinto un parlamentario hace algunos días.

Se verificó que no había una contabilidad que permitiera conocer los costos de producción por separado ni adecuados medios de control.

Línea gruesa de la actual gestión administrativa.— Sin entrar en mayores detalles, la línea gruesa de la actual gestión administrativa ha sido la siguiente:

1) Se creó un Departamento Comercial con el objeto de financiar las pérdidas ocasionadas por la mala organización industrial y por la burocratización de la empresa. Este Departamento Comercial ha trabajado con los siguientes resultados:

Entre 1953 y 1954 produjo 16 millones de pesos de utilidad bruta;

Entre 1954 y 1955 produjo 35 millones de pesos de utilidad bruta;

2) En el curso de tres años de gestión, la nueva administración ha producido en total alrededor de 60 millones de pesos de utilidad líquida a la Empresa. Detalles:

1952/53: 309 mil 720 pesos y 87 centavos;

1953/54: 23 millones 390 mil 299 pesos y 18 centavos;

1954/55: 28 millones 366 mil 095 pesos y 54 centavos.

En el último ejercicio se hicieron, además, gruesas provisiones por un total de 33 millones de pesos. Las provisiones hechas en 1951, en cambio, alcanzaron sólo a 6 millones.

3) Los jornales totales, entre 1951 y 1955, no han subido más de un 10%. La burocracia ha sido liquidada. Al 15 de abril del presente año se trabajaba con 67 empleados y 169 obreros y aún había posibilidad de introducir mayores economías.

4) El porcentaje de utilidad bruta en

1951 sobre el capital y reservas fué de 1%. El mismo porcentaje en 1955 fué de 33%.

5) La nueva administración se ha propuesto colocar el proceso industrial en el máximo pie de eficiencia; para ese efecto recurrió a la asistencia técnica del Punto Cuarto. Este organismo internacional ha reorganizado las faenas. Este trabajo estará terminado dentro de tres meses con notables ventajas económicas.

6) Se confió la reorganización de la contabilidad a una firma de asesores de alta solvencia, los señores Humphreys, Nordenflycht & Pepper, quienes están estableciendo rigurosos sistemas de control y una moderna contabilidad de costos. Para hacer esto fue necesario remover a los empleados que ahora alimentan la campaña contra la Central de Leche Chile S. A.

Beneficios Sociales.—Los beneficios sociales que significa la actual administración son palpables:

1) En primer lugar, se ha ido abandonando la práctica de basar el financiamiento de la Central en la comercialización de la mercadería importada (mantequilla, etc.). En este momento, la Central ha creado un poder comprador de 80 millones de pesos al año de mantequilla entre los productores lecheros del sur y de la zona central.

2) Se ha conjurado en gran parte el déficit lechero de Santiago asegurando el envío de leche a la capital desde puntos tan distantes como Talca, San Fernando, San Felipe, Rancagua, Puangue, etc.

3) Se ha demostrado en la práctica que es posible reconstituir leche en polvo en escala industrial, lo cual augura un gran porvenir a los productores del sur que ya no tendrán que sufrir con sus excedentes de temporada. Esto se ha hecho arrasando injustas campañas y grandes incomprendiones y sólo con el apoyo moral de expertos en alimentación tan respetables como el doctor don Julio Santa María.

Leche en polvo.—Se necesita explicar especialmente este problema. Se ha escandalizado considerablemente porque la Cen-

tral trajo el año pasado 868 mil kilos de leche en polvo de Argentina. Con esa leche se evitaron las "colas" de consumidores en el invierno pasado en Santiago y se abasteció a varias localidades mineras a través de la Sociedad Abastecedora de la Minería. Contrariamente a lo que se afirma, toda la leche que no fué reconstituída se vendió para consumo en el Norte y la Central está en situación de probarlo. Sólo se vendieron 300 kilos a distribuidores de Santiago para un reconocimiento del mercado.

Respecto a las liquidaciones con la Junta de Auxilio Escolar, la Central se mantiene a firme en su criterio de que esas liquidaciones no se pueden hacer mientras no esté terminada toda la operación comercial relacionada con dicha leche.

Las internaciones de leche en polvo hechas por otros servicios suben de 16 millones de kilos sin que nadie haya creído necesario hacer de sus operaciones ningún tipo de investigación. Esto indica que, evidentemente, hay un afán persecutorio contra la actual administración de la Central.

Para aclarar de una vez la posición de la Central en esta materia, es importante que se sepa que, junto con iniciarse la importación, la Central de Leche Chile S. A. pidió por oficio a la Superintendencia de Seguridad Social que dictara normas para operar y que nombrara a un inspector de su seno. Desde entonces, la Central ha actuado bajo la dirección de un Inspector de la Superintendencia y con su control. Primero fué Inspector don Fernando Saxton y actualmente está destacado en nuestra Planta el señor Humberto Arriagada. Esto, sin duda, debe ser un antecedente definitivo.

Dije al empezar que, después de las generalidades a que me he referido, me iba a detener unos instantes en analizar la importación de leche en polvo.

Los cuadros que hubiera querido que se insertaran hablan por sí solos:

En el cuadro número 4 se indica al Vi-

cepresidente del Servicio de Seguro Social la procedencia y lo que se ha hecho con la leche en polvo. En el cuadro número 5 figuran todas las facturas de la leche en polvo que se ha comprado. El cuadro número 6 corresponde también a un resumen de estas compras a las firmas vendedoras, con el precio que se ha pagado, que fluctúa entre 51 y 72 y medio centavos de dólar por libra de leche descremada.

Se ha tratado de hacer aparecer a la Central de Leche transgrediendo la ley y aún, actuando con la intención de burlarla. Solicito que se inserten en el Boletín de Sesiones los documentos que establecen que, apenas se empezó a reconstituir leche, se solicitó por oficio a la Superintendencia de Seguridad Social que designara un inspector-auditor, a fin de que dirigiera las operaciones contables y supervigilara los procesos industriales relacionados con la reconstitución de leche.

El señor DURAN (Presidente).—Desgraciadamente, no hay quórum en este momento para adoptar acuerdos, señor Diputado.

El señor BOLADOS.— Este Inspector fué designado y aún se encuentra en funciones, señor Presidente.

Es interesante explicar que la reconstitución de leche es un mal negocio. En efecto, mientras que la pasteurización de leche deja una recuperación de 7 gramos, que contribuyen a financiar los gastos de industrialización y distribución, la reconstitución de leche no deja ningún margen de recuperación, por tratarse de leche con 26 gramos de materia grasa por litro.

La pérdida de \$ 3,39 por litro reconstituido debe compensarse con las moderadas utilidades obtenidas por la Central de Leche al vender la leche en polvo al norte.

Como es lógico, este es el temperamento que ha aceptado la Superintendencia de Seguridad Social.

Señor Presidente, se ha dicho en esta Honorable Cámara que se había pensado

trasladar a otro punto la Planta Desecadora de Leche que está en San Fernando. En realidad, es primera noticia que tengo; en todo caso, ello sería un absurdo, pues su objetivo es desecar leche en los meses de gran producción y enviarla a Santiago en estado fresco en los meses de invierno para suplir parte del déficit de producción. En ese caso, no se podría cumplir este último objetivo.

Esta Planta se construyó con ayuda de la UNICEF. Es interesante conocer una síntesis del convenio que se suscribió en marzo de 1952 con ese organismo.

Prácticamente, la Planta quedó terminada a fines de 1954, con muchos defectos inherentes a una instalación nueva, según consta en informes que tengo a la mano y que creo sería largo dar a conocer.

Algunos desperfectos hay que arreglar, pero la Central de Leche no ha resuelto hacerlos todavía porque ha habido dudas sobre a quienes, en definitiva, les corresponderá administrar la Planta.

También se ha afirmado en esta Honorable Cámara, que el Servicio de Seguro Social destinó 200 millones de pesos a explotar la Planta de San Fernando, que ha producido solamente 300.000 kilos de leche en polvo, que con el costo que ella tiene, representaría un valor aproximado de 48 millones de pesos y que del saldo nada se sabe.

Señor Presidente, así se escribe la historia! Pero la verdad es muy otra, pues a este dato le falta la mantequilla. En la explotación de la Planta de San Fernando, se han gastado \$ 212.487.401,50.

Al Servicio Nacional de Salud se le han entregado 216.854 kilos de leche en polvo, con un valor de \$ 35.478.919, según cuadro de facturas adjunto, que no se puede insertar en el Boletín por falta de quórum, y se han producido 204.000 kilos de mantequilla, de los cuales hay en existencia 178.000 kilos con un valor aproximado de 90 millones de pesos.

Para nadie es un misterio que el Servicio Nacional de Salud no está en condicio-

nes, muchas veces, de cancelar oportunamente sus facturas. En consecuencia, el valor tanto de las reservas de mantequilla como de las de leche en polvo que se encuentran en los frigoríficos, constituyen capitales que se tienen que ir recuperando después.

Se estima la materia grasa llegada desde San Fernando a la Planta de Santiago, desde su fecha de iniciación, hasta el 30 de abril de 1956, en 173.435 kilos.

Esta cantidad corresponde a 204.000 kilos de mantequilla.

La existencia de mantequilla en la Central de Leche, al 6 de mayo, asciende a 178.540 kilos.

Señor Presidente, a varios Honorables Diputados que tenían interés en conocer o criticaban los manejos de la Central de Leche, los había invitado para que conocieran el problema en todos sus detalles, pero, desgraciadamente, no han tenido tiempo para hacerlo.

En todo caso, sus puertas siempre estarán abiertas. Ahora, réstame sólo declarar que, frente a ciertas pretensiones de algunas personas que intentan tomar la administración y el capital de la Planta San Fernando, sin pagarlo, no lo conseguirán. Si desean hacer aportes de capitales y administrarlos, cumpliendo con los fines con que la Planta fué construida, el Consejo estará gustosos de aceptarlos.

Señor Presidente, se han solicitado informe de los Ministerios de Salud y de Agricultura y de la Superintendencia de Sociedades Anónimas sobre la actual administración de la Central de Leche Chile S. A. Me alegro que así se haya acordado. Pero estos informes deben, necesariamente, referirse a algún otro antecedente con el cual poder hacer comparaciones.

En administraciones anteriores hubo pérdidas de varias decenas de millones de pesos. Es lógico, entonces, que la investigación que acordó la Honorable Cámara sobre el manejo de la Central de Leche Chile, se empiece desde el año 1949 hasta esta fecha, porque no es posible, señor

Presidente, que, quienes han administrado mal, estén criticando a quienes creen y están seguros de hacerlo bien.

Como parece que en este momento no hubiere quórum para tomar acuerdos y, dada la importancia, trascendencia y gravedad de los cargos que han hecho, ayer y en otras oportunidades, varios señores Diputados a quienes se les han ofrecido los libros en que aparecen los detalles de todas las operaciones, que no los han estudiado siquiera, pero que, aprovechando su investidura, han injuriado injustamente a los administradores de la Central de Leche pido que, oportunamente, se recabe el asentimiento de la Sala para que se disponga investigar la marcha de la entidad desde el año 1949. Así, a la luz de los antecedentes, veremos que los Catones que hoy levantan su voz para atacar a la administración de la Central de Leche no tienen autoridad para hacerlo, porque, cuando tuvieron en sus manos el manejo de sus negocios, sólo produjeron pérdidas por centenares de millones de pesos para la Central y para el Servicio de Seguro Social.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—En el momento en que haya quórum para tomar acuerdos, la Mesa someterá a la consideración de la Honorable Cámara la petición de Su Señoría.

18.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—PROBLEMAS CREADOS EN ESTA SECRETARIA DE ESTADO COMO CONSECUENCIA DE ELLA.—OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista de Chile.

El señor CHECURA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHECURA.—Señor Presidente, en estos últimos meses, se han levanta-

do voces en el Honorable Senado y en esta Cámara, denunciando un hecho grave que podrá apreciarse, en toda su intensidad, seguramente a partir del próximo año. Me refiero a la alarmante crisis que se viene produciendo en el Ministerio de Obras Públicas, de cuya situación se ha preocupado también la prensa metropolitana y de provincias.

Es posible que algunas de las observaciones que se han hecho al respecto no se ajusten estrictamente a la verdad de los hechos en lo que se refiere a los detalles y a las sugerencias dadas a conocer acerca de futuras reorganizaciones en los diferentes servicios de ese Ministerio. Pero, en el fondo, nadie podrá discutir que el problema derivado de la mala rentabilidad de su personal y de las trabas administrativas que se presentan diariamente a los Departamentos de Obras Públicas, son la causa principal de esta quiebra que venimos observando en uno de los Ministerios más importantes para el desarrollo del progreso nacional, y cuyas consecuencias ya están experimentando las principales obras proyectadas o en ejecución.

El personal de Obras Públicas en general, desde la existencia del Servicio, ha venido recibiendo un tratamiento injusto en cuanto a sus condiciones económicas, si tenemos presente la importancia que tiene frente a otras reparticiones y la responsabilidad técnica y funcionaria que corresponde a dicho personal en los cargos que desempeña. Cada vez que se han presentado proyectos de reajustes o de otros beneficios en favor de la Administración Pública, muchos servicios han obtenido tratamientos excepcionales, ya sea en materia de bonificaciones, asignaciones especiales, aumentos de plantas, etc. Sin embargo, los personales de Obras Públicas cuando más, han alcanzado sólo pequeñas de estas ventajas después de grandes súplicas y esfuerzo hechos ante el Gobierno y al Parlamento mismo. Ahí tenemos, por ejemplo, aquel proyecto meramente paliativo, aprobado por esta Honorable Cáma-

ra y que se encuentra pendiente en el Senado. Por él se otorga una bonificación de 50% a este personal. Sin embargo, el Gobierno, sin importarle la trágica situación de este personal ni las consecuencias de su mal trato, no ha querido incluirlo en la presente Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Si hacemos comparaciones entre diversos servicios públicos y nos acercamos a la cruda realidad en que vive el personal de Obras Públicas, no creo que haya uno solo de mis Honorables colegas que no concuerde en la necesidad imperiosa de hacer justicia a este personal. En las intervenciones anteriores, en el Senado y en la Cámara, se han proporcionado cifras y detalles al respecto. Yo, en esta oportunidad, sólo deseo allegar algunos datos para corroborar tales inquietudes y tales necesidades. Resulta injusto y si se quiere ilógico que un Director de Departamento, que tiene bajo su responsabilidad la inversión de muchos miles de millones de pesos y la ejecución de obras vitales para el país, reciba una renta del orden de los 78 mil pesos mensuales. Un Ingeniero Jefe gana una renta de 50 mil pesos mensuales. Un ingeniero de otras entidades u organismos semifiscales, con menores responsabilidades, gana un sueldo del orden de los 150 mil pesos mensuales como *mínimum*. No es que desee hacer estos argumentos para demostrar que estas últimas rentas son excesivas; por el contrario, las considero mínimamente indispensables para que un profesional pueda cumplir su labor con relativa holgura económica y dedicarse por entero a las responsabilidades que se le confían. Con esto sólo estoy tratando de destacar la injusta situación del personal de Obras Públicas.

Puedo citar otros casos en relación con este asunto: como miembro de la subcomisión de Riego de esta Honorable Cámara he podido visitar algunas obras en el país e imponerme también de las rentas que pagan los contratistas a su personal de profesionales, técnicos y obreros. En el

Embalse del Yeso pude comprobar que un ingeniero ayudante, recién egresado de la Universidad, gana 80 mil pesos mensuales, decir, un sueldo igual al del Director del Departamento respectivo, que como dije, tiene la tuición y responsabilidad de fuertes inversiones y la de muchas obras iguales o superiores a la del Yeso.

En Bío-Bío la Asociación de Canalistas del Laja está pagando en estos momentos la suma de 126 mil pesos mensuales a un ingeniero, ex funcionario de Obras Públicas, para que atienda únicamente lo relativo al mantenimiento de su red de canales.

Y así, Honorables colegas, sería cansador y muy extenso seguir enumerando casos comparativos entre los profesionales que sirven en empresas privadas y los que sirven al fisco. Pero hay algo interesante que agregar: indirectamente, el Fisco es el que paga los sueldos de los ingenieros de las empresas contratistas, porque estos gastos están considerados en los presupuestos y en los contratos que se suscriben con el Fisco.

Esta tragedia económica es más intensa para el personal de técnicos, que recibe una renta mucho más inferior que la de los profesionales. Esta, prácticamente, no resulta ya exigua, sino ridícula. Tenemos el caso del Conductor de Obras de grado 8º por término medio, con estudios universitarios o prácticos, con veinte años de servicios, con personal bajo sus órdenes, con la responsabilidad de que se hacen fuertes inversiones en sus respectivos departamentos, que ganan 25.770 pesos mensuales. Estos funcionarios generalmente son los llamados a inspeccionar, en forma constante, las obras de los contratistas que suman cientos de millones de pesos, los cuales tienen para esa sola obra, personal mucho mejor rentado que los fiscales. Sin embargo, Honorables colegas, podemos admirar el espíritu de honradez y cariño que estos hombres tienen por su propio servicio. Digo ésto, porque como ex funcionario de Obras Públicas, creo conocer profun-

damente a sus hombres y sus dramáticos problemas. Frente a sueldos que mantienen en un drama económico constante a los hogares de estos servidores, se les presenta, cada momento, la tentación para obrar mal. El solo incumplimiento de una especificación técnica, disminuir un rebaje en un corte o economizar un movimiento de tierras, que posiblemente ni se observará a primera vista en un contrato de gran magnitud, puede significar un bonito regalo para el funcionario que, intencionadamente, acepte semejante irregularidad, cuyas consecuencias tendría que pagar con el tiempo el usuario de un camino o el ocupante de un edificio mal construido. Pero estos hombres honestos tienen que mantener el prestigio de sus cargos y su propio prestigio moral cuando se presentan estas tentaciones. Deseamos enorgullecernos de estos funcionarios abnegados, pero es preciso que, siquiera, como premio a su honradez, les hagamos la justicia que ellos reclaman.

Por otra parte, este personal profesional y técnico, generalmente, desarrolla sus funciones inspectivas y de estudio en lugares rurales, lo que los obliga, en forma permanente, a ausentarse de sus residencias habituales. Pero estas funciones ya no pueden desempeñarlas formalmente, porque los viáticos que se les pagan, de 500 a 1.400 pesos diarios, no compensan, dados los costos de las prestaciones fuera de sus residencias. Un hotel, por modesto que sea, cobra en la actualidad sobre los \$ 2.000 diarios, y no es justo ni es humano obligar a un funcionario mal rentado a pagar dinero de su propio bolsillo en beneficio del Servicio.

Pero esta secuela de injusticias económicas sigue su curso en el Ministerio de Obras Públicas. No es sólo el profesional y el técnico el que está en malas condiciones. El empleado administrativo, que está obligado a tener por lo menos los conocimientos y varios años de experiencia para encauzar el rodaje de estos servicios, proporcionalmente esta en igual o en peores

condiciones que los primeros. Y, finalmente, tenemos al obrero especializado, responsable del manejo de complicadas maquinarias y que no tiene la comodidad del obrero corriente de la ciudad en cuanto a sus horas de trabajo; gana un jornal que no puede estar a tono con esas responsabilidades ni con sus años de servicios entregados al fisco. La mayor parte de estos hombres, que cuentan ya con el tiempo necesario para jubilar, no han podido aún conseguir que sean contratados bajo el régimen previsional de empleados. Como lo son en las empresas privadas. Y para qué decir, Honorables colegas, de aquéllos hombres que, durante años, han actuado cumpliendo las instrucciones de los profesionales para ejecutar las obras. Estos son los obreros jornaleros que, en la montaña o en el desierto, han estado rompiendo la tierra como zapadores de nuestra civilización para darnos caminos, ferrocarriles, agua potable, etc., para lo cual han debido vivir muchas veces como anacoretas y con un jornal que no guarda relación con su esfuerzo y su sacrificio.

En resumen, señor Presidente, la causa primordial de la crisis en Obras Públicas reside en el mal trato económico de su personal. Esta causa ha estado provocando el ausentismo de prestigiosos profesionales y técnicos que, cansados ya de esperar, buscan otros medios donde poder ganar por lo menos para subsistir. Y digo "para subsistir", Honorables colegas, porque el caso de los ingenieros y técnicos de Obras Públicas, no es el de otros profesionales que pueden ejercer, particularmente, después de sus horas funcionarias. El ingeniero o el técnico de Obras Públicas está prácticamente obligado a dedicar toda su preocupación y su tiempo al estudio de un proyecto o a la ejecución de una obra. Por otra parte, no hay interesados para ocupar los cargos vacantes, y ya hemos podido conocer que no es posible desarrollar los trabajos ni cumplir los planes proyectados con el actual personal. Se ha dicho, incluso, que el año pasado quedó un sobran-

te o un saldo en Caja de dos mil millones de pesos sin invertir en Obras Públicas, y esto es realmente alarmante.

A pesar de la grave situación a que ha llegado el problema del agua potable en Valparaíso, el proyecto para construir el acueducto de las Vegas a dicho puerto, se realiza muy lentamente; la Dirección de Obras Sanitarias sólo ha podido destinar una brigada de estudios cuando se necesitan tres. Esta situación, creada por el éxodo del personal, no podrá permitir la terminación de la obra con la debida rapidez. Otro tanto ocurre con las obras de Iquique y Antofagasta.

El Plan de Desarrollo Agrícola y de Transporte no podría realizarse en las condiciones actuales, pues la labor que se asigna al Ministerio de Obras Públicas es totalmente desproporcionada a su capacidad ejecutiva actual. Si en 1955, el Ministerio fue capaz de hacer obras por 9.964.000.000, que en pesos de 1956 son 16.300.000.000, será una utopía pensar que, con su personal actual, deficiencia de maquinarias y trabas administrativas pueda emprender obras por 40.000.000.000 en los próximos años para ir en procura de una solución rápida al problema alimenticio de Chile. Esta es la responsabilidad que cabe al Ministerio en cuanto a caminos, puertos, ferrocarriles y obras de riego.

Aún más, debemos considerar que la cifra anterior es una mera aproximación, dada sólo en base a los recursos actuales y sin considerar el posible plan caminero, las Obras de riego que deberán desarrollarse con cargo a fondos del cobre y de otras leyes especiales del salitre. Según datos que se me han proporcionado, solamente la Dirección de Vialidad, para atender las obras en el norte del país en un plan quinquenal, necesita aumentar su personal por lo menos en 25 ingenieros y 90 técnicos.

Estas y otras observaciones se han planteado al señor Ministro de Obras Públicas; y el señor Adalberto Fernández, que nun-

ca antes se demostró partidario de buscar una solución a los problemas de su personal, en una reunión de la Comisión de Vías y Obras de esta Cámara, expresó que era su propósito encabezar un movimiento para obtener que el Ejecutivo busque una salida a esta delicada situación. Ojalá estas palabras del Secretario de Estado sean una realidad y se concreten en hechos positivos para bien de dichos servidores y del país mismo.

Hay también otras fases que considerar en el normal desenvolvimiento del Ministerio de Obras Públicas. Es preciso dar a los diferentes departamentos las facultades o autorizaciones necesarias para evitar una serie de tramitaciones odiosas y prácticamente injustificadas, en materia de documentación. Ha llegado a suceder el caso de que el ingeniero tiene que convertirse en un profesor de Derecho para interpretar las diferentes obligaciones administrativas ante la Tesorería o a la Contraloría General, cuando precisamente se necesitan sus conocimientos técnicos para el desarrollo de las obras. También existen trabas para la adquisición de maquinarias. En este caso, es innecesaria la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, que sólo hace el papel de un simple intermediario para cobrar un porcentaje de comisión, pero que demora y dificulta la adquisición de maquinarias indispensables para las obras proyectadas o en ejecución.

Además, existe un problema de falta de coordinación; pero yo no creo que el remedio esté en que funcione nuevamente la Dirección General de Obras Públicas, porque durante la existencia de este organismo, quedó demostrado que el Director General centralizaba toda las facultades y todas las resoluciones de sus departamentos y era, así, imposible que un solo hombre pudiese tener la capacidad extraordinaria de resolverlo todo, de fiscalizar y de actuar frente a las planificaciones que cada día son más amplias y tal vez más complicadas. Verbi gracia, puede citarse lo

ocurrido en las postrimerías del gobierno del Excmo. señor Gabriel González Videla, en que el Director General de Obras Públicas titular, prácticamente, tuvo que dedicarse en forma exclusiva al "Plan Serena". Hubo, entonces, que mantener otro Director General con el rango de Subrogante para poder atender las obras y las necesidades del resto del país.

Yo creo que este problema tiene su solución en dar mayores atribuciones resolutivas a los propios Directores de los departamentos, como, asimismo, en otorgar un mayor rango y atribuciones a la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.

En todo caso, deseo pedir al señor Presidente tenga a bien enviar estas observaciones a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, pidiéndoles que, a la mayor brevedad, designen una Comisión que estudie, dentro de un plazo limitado, un proyecto de ley especial que contemple los siguientes puntos esenciales:

1º—Fijación de rentas adecuadas a todo el personal de Obras Públicas, sin discriminaciones, consultando el aumento de sus plantas de acuerdo con las necesidades de los respectivos departamentos.

2º—Reestructuración administrativa que otorgue mayores facultades a los departamentos para que desarrollen las obras en forma normal y en estricto orden de prioridad y urgencia.

3º—Revisión de las disposiciones administrativas para obviar la tramitación de documentos contables y de orden estadístico, que hagan más expeditos el desenvolvimiento de las funciones de Obras Públicas y sin perjuicio de la fiscalización que "a posteriori" debe realizar la Contraloría General de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Checura.

Acordado.

**19.—MARCHA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA DE LA CENTRAL DE LECHE "CHILE".—
OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA**

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar los oficios pedidos hace un momento por el Honorable señor Bolados, respecto de la Central de Leche "Chile".

Acordado.

20.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN UNA REUNION DE CHOFERES DE TAXIS, EFECTUADA EN EL ESTADIO NACIONAL DE SANTIAGO

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor CORBALAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, para los parlamentarios de estos bancos es una situación bastante incómoda y difícil tener que dar respuesta, desde esta alta Tribuna, a las expresiones vertidas por Su Excelencia el Presidente de la República, el día 26 de abril, en una reunión de la Asociación de Choferes de Taxis de Chile. En resguardo de la dignidad de mi cargo, me esforzaré, durante mi intervención, por no descender al terreno en que se colocó el Primer Mandatario, en aquella improvisación. Antes que nada debo expresar que no podían tomarlos de sorpresa las palabras que pronunció Su Excelencia cuando improvisa. Ya el país está acostumbrado a conocer los conceptos que emanan de su propia imaginación, cuando al Presidente de la República le toca improvisar.

Este Congreso ha sido víctima, en muchas oportunidades de palabras y conceptos difamatorios emitidos por el Primer Magistrado; también lo han sido distintos

partidos políticos y distintos hombres de los diferentes partidos políticos. Pero las expresiones formuladas por Su Excelencia en la reunión que comento, revisten una extraordinaria gravedad. Por lo tanto, no podemos permanecer silenciosos, sin contestarlas, ya que el Presidente de la República nos ha calificado nada menos que de deshonestos e incapaces.

Señor Presidente, yo estaba en el sur cuando Su Excelencia improvisó. En la versión de la prensa de mi provincia, leí los conceptos que había expresado. Entonces, por mi memoria comenzaron a pasar, uno a uno, todos los los hombres que habían colaborado, en representación de nuestro partido, con este Gobierno, al comienzo de su gestión. Vi al compañero Almeyda, al camarada Felipe Herrera, a Enrique Monti, a Eduardo Paredes; vi pasar al Secretario General, Raúl Ampuero, a los Senadores Aniceto Rodríguez, Eugenio González, Carlos Alberto Martínez y a toda la plana mayor de dirigentes de mi partido, a los que habían tenido cargos ministeriales, y confieso que algo me apretaba el pecho, que una preocupación tremenda surgía. ¿Cómo es posible, me decía, que nada menos que el Primer Magistrado de la Nación, Su Excelencia el Presidente de la República, hubiese tenido expresiones de esa magnitud, para calificar a los hombres que habían colaborado con él, con el máximo de lealtad, sacrificando y entregándolo todo? ¿Cómo es posible que a tales hombres se les pagase en esa forma? Y vino a mi memoria un viejo adagio que expresa: "El ladrón cree a todos de su condición". Señor Presidente, yo no podía menos que asociar a los hombres de mi partido al significado de ese viejo adagio.

Cuando se realizó la campaña presidencial de Su Excelencia, cuando hombres de mi partido y el partido entero recorrimos, a lo largo de todo Chile, los sindicatos y los campos, haciéndole propaganda al entonces candidato, señor Ibáñez, había algo que se palpaba y que se sentía en el am-

biente: ese "algo" eran algunas virtudes que se atribuían a la persona del actual Presidente de la República. Así todos decíamos: ése es un hombre patriota y honesto; ése es un hombre que ha vestido el uniforme del Ejército de Chile y que ya tiene muchos años; por lo tanto, es un hombre leal. Así el pueblo iba susurrando y extendiendo, a lo largo de todo Chile, esas virtudes que se atribuían a Su Excelencia.

Sin embargo, ha pasado el tiempo y los hechos se han encargado de demostrar que cada una de esas virtudes han sido destruidas totalmente por el mismo Presidente de la República.

Así, por ejemplo, entre las virtudes que el pueblo le atribuía, estaba la de ser un hombre patriota. Su Excelencia, el Presidente de la República dice ser patriota, y parece que no lo es, cuando vemos, a través de sus actitudes, que no se ha defendido con dignidad nuestro territorio nacional, ni tampoco se ha mantenido con dignidad una política seria en materia de relaciones exteriores.

Hace pocos días, el país conoció una carta que envió al diario "El Mercurio" nada menos que un ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Arturo Olavarría Bravo. Esa carta, que, a mi juicio, equivocadamente, no ha sido tomada en serio por muchos sectores, contenía una acusación de extraordinaria gravedad. En ella se demostraba cómo es efectivo que, cuando un Ministro de Relaciones Exteriores quiso defender, con firmeza, con patriotismo, con dignidad, nuestro territorio patrio, en ese mismo instante el Presidente de la República, asediado o convencido quizás por presiones, le pedía la renuncia a ese Ministro y no se adoptaba ninguna actitud que tendiera a reparar la ofensa que se había causado a la dignidad de nuestro país.

Y, más tarde, oficiales ingleses cometen una nueva ofensa a nuestro territorio, y nada se repara; en cambio, se permite, al poco tiempo que un barco de guerra británico llegue hasta Valparaíso, a cu-

ya oficialidad y tripulación se le hacen todas las atenciones que corresponden en estos casos.

Señor Presidente, fuera de los hechos que he señalado y que son perfectamente concretos, hay otros que los estamos palpando a diario.

Hemos dicho que Su Excelencia, el Presidente de la República, y este Gobierno no han sabido defender, con dignidad, nuestra nacionalidad, ni nuestra independencia política, cuando han aceptado presión foránea que ha interferido nuestra política interna. No otra cosa significa toda la actividad que se ha estado desarrollando, en este último tiempo, en contra de los partidos populares y en contra de los organismos de los trabajadores.

También se dijo del actual Mandatario que era un hombre honesto. Yo lo expresé, señor Presidente: las cualidades que se le atribuyeron han ido desapareciendo, una a una.

Hace poco tiempo, y esto lo comenté también en esta Honorable Corporación, Su Excelencia el Presidente de la República envió, indignado, a "El Diario Ilustrado", una carta en que decía que se le estaba difamando, cuando se expresaba que había colocado a toda su parentela en cargo de la Administración Pública, y que había usado su alta investidura para beneficiar a sus parientes.

Es interesante detenerse un poco a este respecto. No es una cosa nueva. Ya el historiador don Ricardo Donoso, en su libro "Desarrollo Político y Social de Chile desde la Constitución de 1833", al referirse a la primera administración del señor Ibáñez, decía lo siguiente: "No lucró personalmente con los caudales públicos, aun cuando lo hicieron sus parientes y allegados".

Esta no era, por lo tanto, una novedad. Efectivamente, tengo a la mano una lista de los parientes de Su Excelencia el Presidente de la República que ocupan cargos Públicos. La Honorable Cámara deberá perdonar, porque es una lista muy incompleta.

Don Carlos Ibáñez Quiroz, empleado de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo, está en España con casi tres mil dólares mensuales de sueldo; don Enrique Letelier Velasco, su yerno, es Consejero del "INACO"; don Hernán Bustamante, su sobrino, es Vicepresidente del "INACO"; don Enrique Balmaceda Toro, tío de la esposa de Su Excelencia el Presidente de la República, es Embajador de Chile en Gran Bretaña; don Emilio Saavedra Balmaceda, es el actual Ministro en Portugal, quien hasta el año 1952 era empleado con grado 14 del Servicio de Seguro Social; don Oscar Salas Letelier, tío de la esposa del Primer Mandatario, es Embajador en España; don Luis Arteaga Barros, casado con doña Magdalene Letelier Letelier, prima en doble grado de la esposa del Jefe del Estado, es Consejero de la Embajada en España; don René Donoso, casado con una señora Elgart, sobrina del Embajador Salas Letelier, es cónsul en España; don Ricardo Letelier Saavedra, sobrino de Su Excelencia el Presidente de la República, es segundo Jefe del Protocolo; don René Concha Guerrero, cuñado de don Carlos Ibáñez Quiroz y casado con doña Blanca Taucan, secretaria del Jefe del Estado, es Ministro Consejero de la Embajada en Méjico, con sólo tres años de servicios; don Oscar Salas Elgart, primo de la esposa del Primer Mandatario, es Subsecretario de Hacienda. Y sigue así la lista, señor Presidente.

Hace poco tiempo, meses nada más, el señor Homero Ibáñez, Mayor de Ejército, fue trasladado con todos los gastos pagados a Punta Arenas. Allí el señor Homero Ibáñez se retiró de las filas del Ejército y obtuvo, inmediatamente, de su tío, Su Excelencia el Presidente de la República, un lote de terreno que le permite vivir tranquilamente en la ciudad de Magallanes.

Si seguimos por este camino, esto es, denunciando lo que el Primer Mandatario entiende por honestidad, nos encontraremos con una infinidad de otros nombres.

El señor DURAN (Presidente).—Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Socialista popular.

El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, el Comité Independiente nos cedió su tiempo. En consecuencia, pido a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para poder usar de inmediato de él, a fin de no interrumpir mi discurso.

El señor DURAN (Presidente).— Al Comité Independiente le corresponde el último turno de esta sesión, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para alterar el orden de los turnos, a fin de que el Honorable señor Corbalán siga usando de la palabra dentro del tiempo del Comité Independiente, que le cedió su tiempo.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Además de esas virtudes que se atribuyeron a Su Excelencia el Presidente de la República, las dos de mayor importancia fueron: la de ser un hombre honesto y la de ser un hombre leal.

Sin embargo, hay hechos, señor Presidente, que son muy sintomáticos. Tengo aquí a la mano, por ejemplo, el expediente y todos los antecedentes enviados por la Contraloría General de la República sobre el fraude que se cometía con la importación de automóviles para la parroquia de Santa Rita. Tengo aquí, también, copia del acta de la sesión de CONDECOR en que se aprobó esta importación y el texto de lo que dijo un Consejero. El acta dice: "Se da lectura a una carta de esta firma, en la cual se expresa que el Excelentísimo señor Nuncio Apostólico y la señora esposa de S. E. el Presidente de la República, doña Graciela Letelier de Ibáñez, están especialmente interesados en la creación de una Escuela Parroquial en Ñuñoa. Para allegar los fondos necesarios, Ford Motor Co. propone importar

7 automóviles que serían vendidos en Chile y su producido destinado a dicho propósito”.

Viene luego en el acta la opinión del Consejero señor Walker. Dice esta parte de la acta:

“El señor Walker dice que la aprueba, por deferencia hacía la esposa de S. E. el Presidente de la República; pero en el entendido de que se someterá a la posterior aprobación del Ministro de Economía la idea para permitir este tipo de importaciones”.

Pues bien, señor Presidente, se denunció el hecho aquí en la Honorable Cámara. Metió mano la Contraloría General de la República y descubrió “el pastel”. Era un vulgar fraude; el que estaba hecho, evidentemente, a medias con la Ford Motor Company. Ella entregaba automóviles del año 1954, mientras se reservaba la previa para traer automóviles del último modelo del año 1955. Y no existía tampoco tal donación, porque la Ford Motor Company de Santiago había pagado estos automóviles a la Ford Motor Company de los Estados Unidos, con dólares de bolsa negra. De manera, Honorable Cámara, que no existía generosidad de la Ford Motor Company en este caso.

Señor Presidente, volviendo de nuevo a esa carta que comentaba y que S. E. dirigió a “El Diario Ilustrado”, aquí también la generosidad de la Ford Motors Company se confundió con la preocupación del Primer Mandatario. Lo mismo que en el cuento de “La lámpara de Aladino”, S. E. el Presidente de la República iba a cambiar los automóviles viejos de La Moneda, por otros nuevos que le traería dicha firma, sin ningún gasto para el país. O sea, se iba a realizar una operación al margen de todos los preceptos legales.

Señor Presidente, esta persona que nos acusa de deshonestos e inmorales podría ser objeto de muchos otros cargos. ¡Pero si basta leer la prensa de cada día, para comprobar que a diario nos está dando cuenta de un escándalo distinto! Y hay un

hecho grave, cada vez que se hace una denuncia, en cada oportunidad en que la Contraloría General de la República interviene, en una investigación, cada vez que el Consejo de Defensa Fiscal se preocupa de uno de estos asuntos, queda establecido que, efectivamente, ha habido fraude, que ha habido engaño o malversación de fondos públicos o que no se ha cumplido con la ley; y la sanción comienza, pero siempre se quiebra, llegando a veces hasta el Ministro respectivo, pero nadie se ha atrevido a señalar que a lo mejor existe un culpable más arriba.

Yo recuerdo algunos hechos graves. Cuando se trató del negocio relacionado con la importación de algodón, por ejemplo, asunto que hoy se ventila ante la Justicia Ordinaria, se produjo un hecho muy sintomático —incluso fue ésta una de las causas que tuvimos para retirarnos del Gobierno— el señor Ministro de Hacienda de aquella época, don Felipe Herrera, insistió mucho en que se les hiciera inmediatamente una reliquidación a los empresarios que hacían estas importaciones. Una vez lo exigió, incluso, en mi presencia. Esto no se hizo. Yo no culpo al Ministro de Economía de la época, creo, sinceramente, que la orden venía de más arriba.

Después, cuando se formuló la denuncia en la Honorable Cámara, los documentos, los antecedentes, no se querían enviar al Consejo de Defensa Fiscal. Estuvieron siete meses en el escritorio del señor Ministro de Economía y gracias a la insistencia de la Honorable Cámara, los antecedentes fueron enviados en definitiva a ese organismo.

Después de que se demostró que, efectivamente, había fraude y de que se enviaron de nuevo los antecedentes al Consejo de Comercio Exterior, este Consejo acordó con el voto en contra de los representantes de Su Excelencia el Presidente de la República, pasar los antecedentes a la Justicia Ordinaria. Y el mismo día, señor Presidente, en que el Consejo de Comercio Exterior acordaba pa-

sar los antecedentes a la Justicia Ordinaria —como una ironía— Su Excelencia el Presidente de la República llamaba a los hijos del señor Yarur para hacerles entrega de una condecoración póstuma de la Orden al Mérito, conferida al fallecido.

Señor Presidente, ¿es qué no tenemos también derecho nosotros, a pesar de la alta investidura de Su Excelencia el Presidente de la República, a juzgar estos hechos que son sintomáticos?

Y es sintomático también, señor Presidente, aquella famosa operación que el país comentó tanto, de la importación de automóviles por el señor Chacur. Esta importación de automóviles por el señor Chacur, señor Presidente, también es interesante. Con relación a ella, hay que recordar que, sin que estuviera finiquitada la operación, y antes de que fuese sancionado por la Contraloría el decreto de importación de estos bienes de capital, el señor Chacur tenía la seguridad de que el negocio iba a poder realizarse y que sería bueno, puesto que ya había traído automóviles a la aduana de Arica.

Afortunadamente, nuestra prensa y la Contraloría General de la República impidieron que se realizara esta operación que era efectivamente un farude. Los automóviles quedaron en la aduana de Arica; pero por parte de las autoridades oficiales se siguieron haciendo una y mil gestiones, tratando de obtener que los automóviles salieran de Arica; e incluso ellos fueron probados cuando el Presidente de la República fue a Arica y cuando estuvo en Bolivia, ocasión en que se pasó a una parte de la comitiva presidencial en los automóviles del señor Chacur.

También esto parece un hecho bastante sintomático, señor Presidente. Creo que la opinión pública del país estará con nosotros en este caso y seguirá sumando a estos escándalos que estoy señalando, los escándalos en la Línea Aérea Nacional, al comienzo del período, en la Caja de los Ferrocarriles del Estado, en la Caja de Empleados Particulares.

Pero, ¡cuántos escándalos ha habido en

Chile, señor Presidente! Si pudiéramos hacer un paralelo entre la obra de este Gobierno y los pasados; y si sumamos todos los escándalos de los Gobiernos pasados, todos juntos no alcanzan a sumar la mitad de los escándalos del Gobierno actual.

Pero, señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República estaba adornado de otra virtud: ser un hombre leal. ¡Un hombre leal! ¡Pero qué cosa tan importante es ser un hombre leal! ¡Un hombre que sabe valorizar esa virtud humana de poder ser amigo! Esa virtud que permite tener a alguien a quien acudir en los momentos difíciles, a alguien a quien podemos entregarle nuestros secretos. ¡A un verdadero amigo! Y efectivamente, señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República tuvo excelentes amigos, amigos que lo acompañaron hasta el destierro, amigos que lo acompañaron durante toda su vida política y antes en el Ejército. ¡Amigos del alma, señor Presidente!

Y yo quisiera presentarle a esos amigos: “¿Qué me dice de la lealtad de Su Excelencia?”. Hay uno al cual no le puedo preguntar, porque descansa en paz: a don Edecio Torreblanca. Pero podemos preguntarle a sus parientes. Y también a don Oscar Fenner, a Mamerto Figueroa, a René Montero, a Jorge Prat, a Osvaldo Koch, a Arturo Olavarría. Y ahora, re-rientemente no más, a don Conrado Ríos Gallardo, a...

El señor HUERTA.—¡El único que queda es el señor Ferrer!

El señor CORBALAN.—... don Abdón Parra. Podríamos también preguntarles, señor Presidente, a aquellos amigos que tenía Su Excelencia el Presidente de la República, a aquellos amigos que el mismo, personalmente, invitó a deliberar: sus amigos de la “Línea Recta”. Recordemos un poco, refresquemos la memoria. ¡Si a comienzos del año pasado fué el Primer Mandatario el que invitó a su casa a deliberar a más de sesenta oficiales de las Fuerzas Armadas! Y esos hombres de bue-

na fe, creyeron en lo que Su Excelencia el Presidente de la República les estaba diciendo. El Primer Mandatario los necesitaba, y ellos acudieron a esa reunión. Y les dió instrucciones. Y tuvo la precaución de mirarlos a todos, a cada uno, de conocer sus rostros, y mantuvo contacto con ellos. Y siguió dándoles instrucciones por distintas vías. De modo que la "Línea Recta" comenzó, con la confianza del actual Presidente de la República, a extenderse por las filas del Ejército. Pero lo único que él quería era usarlos políticamente, porque es un político, efectivamente, y lo es del tipo que él condena, precisamente, en su oratoria.

Usó a la "Línea Recta". Quisiera preguntarle a cada uno de esos oficiales que vistieron el uniforme del Ejército —y aún hay algunos que lo visten— cómo entienden, también, la lealtad de Su Excelencia el Presidente de la República, cuando tuvo la preocupación de grabar en su memoria el rostro de cada uno, para perseguirlos y destruirlos después.

¡Si, hay algo de maquiavelismo en esto, algo difícil de explicar, que es muy poco común en el resto de los hombres! No podría decir que es una virtud, porque, efectivamente, esto no es una virtud. ¡Quizás una cualidad o una característica de Su Excelencia el Presidente de la República! Para él todo se ventila en esa forma. Para él, primero existe él; después, él, y siempre él. Los demás no importa; no influyen ni siquiera los factores humanos, ni la sensibilidad que todos los hombres tenemos. Para él no rige nada.

Su Excelencia nos odia, nos odia en este instante; pero llevamos con orgullo ese odio, porque ese odio obedece al hecho de que jamás nos pudo corromper, porque no hay un hombre en mi Partido al que puede señalar como un hombre corrompido, porque mi Partido se retiró del Gobierno con dignidad. Colaboró con lealtad y ha estado siempre firme al lado del pueblo trabajador. Y eso, Su Excelencia no lo perdona. Es un hombre que se confunde en las bajas pasiones.

Muchas veces nos hacemos amigos de

otras personas, confundidos en las virtudes de los hombres. Por coincidencias intelectuales, por coincidencias espirituales, nos hacemos amigos; pero Su Excelencia...

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

21.—CAMBIO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde tratar los proyectos de acuerdo.

Se va a dar cuenta de un cambio de Comisión.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Rivera, don Guillermo, renuncia a la Comisión de Defensa Nacional. Se propone en su reemplazo al señor Pizarro, don Abelardo.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

—Aprobado.

22.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor YAVAR (Prosecretario).—proyecto de acuerdo del señor Montané, apoyado por el Comité Radical.

“Considerando:

Que el sistema educacional de la Escuela Unificada tiende a abrir nuevos horizontes a la juventud estudiosa que por falta de medios o posibilidades se ve reducida sólo al marco de la Escuela Primaria;

Que tal sistema tiene como uno de sus fines guiar al niño desde su edad parvularia, de manera que, sin dificultades, curse los años de preparatoria y ahí pueda orientar sus aficiones o tendencias hacia el campo de la industria, del comercio, de la agricultura, de las profesiones liberales, de los oficios o de las actividades técnicas de diversa índole;

Que con este objeto la Escuela Unificada comprende el curso parvulario, los cursos de preparatoria y los cursos humanísticos, vocacionales, técnicos, comerciales, agrícolas y de oficios, de manera que el estudiante, al terminar su sexto año de preparatorias, puede seguir estudiando en la misma Escuela, de acuerdo con sus in-

clinaciones y aptitudes, hasta graduarse en cualquiera de las asignaturas o profesiones hacia las cuales haya orientado sus estudios;

Que un sistema de esta naturaleza se hace más necesario en regiones apartadas, ya que no obliga a los niños a salir a otras ciudades o a otros centros lejanos de su hogar y, por otra parte, permite que un mayor número de ellos se decida a continuar sus estudios de perfeccionamiento y cultura, y no queden reducidos sus conocimientos sólo a la enseñanza de la Escuela Primaria;

Que el mismo sistema comprende la creación de Internados y Escuelas Hogares, de manera que puedan llegar a ellos niños de todos los campos y de regiones desoladas, y en cuyo ambiente encuentren los padres para sus hijos plena garantía de buen cuidado y moralidad;

Que el departamento de Itata, en la provincia de Ñuble, ha dado muestras la que tiene una juventud estudiosa fuertemente inclinada a su mayor perfeccionamiento, como lo prueba el hecho que, de 195 alumnos egresados en 1955 de 6º año de Preparatorias, hayan continuado estudiando en los planteles que se indican, fuera del departamento, los siguientes: en Escuelas Normales, veintidós; en Escuelas Industriales, doce; en Liceos, veinte; en Escuelas Técnicas, cinco; y, lo que es más, que se hayan resuelto voluntariamente a repetir la Sexta Preparatoria por carecer de medios para salir a otros centros, catorce;

Que el mismo departamento tiene una población escolar de siete mil setenta alumnos y su capital, Quirihue, de novecientos sesenta alumnos, número que prueba, en relación con sus habitantes, que existe grande y efectivo interés por proseguir la educación y por adquirir una mayor cultura;

Que la ciudad de Quirihue cuenta con edificios escolares modernos, amplios, cómodos e higiénicos donde pueden funcionar, a la vez, las preparatorias de los actuales planteles y cursos especiales de diversas asignaturas; y

Que, no estando permitido a los legisla-

dores, por disposición constitucional, la iniciativa de creación que irrogue aumento de gastos fiscales, sólo cabe al Congreso sugerir al Gobierno que considere la necesidad o conveniencia de crearlos, para lo cual, en este caso, cuenta el Ejecutivo con las herramientas legales y reglamentarias que lo hacen expedito, la Honorable Cámara presta su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo:

“Visto los considerandos precedentes, la Honorable Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Educación, sugiriéndole la conveniencia y necesidad de establecer en el departamento de Itata, de la provincia de Ñuble, el sistema educacional de *Escuela Unificada*, similar al que funciona en el departamento de San Carlos, de la misma provincia, de manera que la juventud que egresa de los cursos de preparatoria, pueda continuar en el mismo establecimiento sus estudios humanísticos: Comerciales, Industriales, Técnicos, Vocacionales, Agrícolas y de Oficios.

Acuerda, además, solicitar del señor Ministro de Educación que se sirva tener a bien consultar, en el Presupuesto de su Cartera, para el año próximo, las sumas necesarias para atender al funcionamiento de los cursos o asignaturas que se vayan a crear en la Escuela Unificada en referencia, como asimismo que tenga a bien disponer que se dé comienzo de pronto a este sistema con la apertura de la Escuela Práctica Agrícola de Cobquecura, para cuyo fin el Estado adquirió, años atrás, un predio de experimentación”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario). Los Comités Independientes, Radical, Radical Doctrinario, Agrario Laborista, Acción Renovadora, Unido, Socialista y Democrático del Pueblo y de los señores Soto, Palestro y señora Laffaye, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Los Comités Parlamentarios que suscriben solicitan se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, en atención a la difícil situación económica en que se encuentran los ex servidores públicos con pensiones no niveladas, para que se sirva formular indicación, patrocinada por el Ejecutivo, como constitucionalmente corresponde, para que en el proyecto de reforma tributaria que actualmente pende de la consideración de esta Honorable Cámara, se consulten las disposiciones pertinentes que permitan conceder a dichos ex servidores la nivelación de sus pensiones con las remuneraciones de sus similares en actividad, tal como el Ejecutivo y el propio señor Ministro de Hacienda lo han ofrecido reiteradamente.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Ibáñez, apoyado por el Comité Agrario Laborista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º—Que la Escuela 71 de Valparaíso atiende las necesidades escolares de un vasto sector de esa ciudad;

2º—Que es indispensable crear un curso parvulario en dicha Escuela, en atención a la gran cantidad de alumnos de matrícula;

3º—Que por falta de este curso parvulario han quedado sin matrícula gran número de niños;

4º—Que pese a todas las gestiones realizadas no ha sido posible su creación por carecer de plazas disponibles;

5º—Que es indispensable solucionar, a la brevedad posible, este problema, ya que es deber primordial del Estado, garantizado por nuestra Carta Fundamental, atender las necesidades educacionales del país.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación a fin de que, si lo tiene abien, se sirva consultar en el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública correspondiente al año 1957, la plaza necesaria para el funcionamiento de un nuevo curso parvulario en la Escuela 71 de Valparaíso.

Asimismo, solicitar del señor Ministro se sirva, si lo tiene a bien, adoptar las medidas administrativas necesarias para el funcionamiento de dicho curso parvulario durante el año escolar de 1956”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo del señor Ibáñez Ceza, apoyado por el Comité Agrario Laborista.

“Considerando:

1º—Que la Escuela 35 de Puchuncaví funciona en un local de propiedad de la Municipalidad;

2º—Que hasta la fecha, la Municipalidad se ha negado a efectuar las instalaciones de servicios higiénicos;

3º—Que la Escuela N° 35 de Puchuncaví atiende una población escolar numerosa;

4º—Que las condiciones del actual local no están de acuerdo con las necesidades de este plantel educacional,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva consultar en el Presupuesto de Construcciones del año 1957 del Plan de la Ley N° 11.766, los fondos necesarios para la construcción de un local para la Escuela N° 35 de Puchuncaví.

Asimismo, acuerda representar al señor Ministro, la conveniencia de consultar, en el citado Plan, los fondos necesarios para la construcción de un Grupo Escolar en Puchuncaví”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le

parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Ibáñez Caza, apoyado por el Comité Agrario Laborista.

“Considerando:

1º—Que la Escuela N° 5 de Valparaíso necesita un local adecuado para su funcionamiento;

2º—Que actualmente se encuentran expropiados dos inmuebles para la construcción de su local;

3º—Que los trámites de expropiación de los demás inmuebles acordados se encuentran muy avanzados;

4º—Que estas expropiaciones las está haciendo el Ministerio de Obras Públicas con cargo a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos;

5º—Que desgraciadamente no se cuenta con fondos para la construcción;

6º—Que, en consecuencia, es necesario consultar los fondos correspondientes en el Plan del año 1957 de la Ley N° 11.766, ya que este año no figura,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación para que se sirva consultar, si lo tiene a bien, en el Plan de Construcciones correspondientes a la Ley N° 11.766, los fondos necesarios para la construcción del local de la Escuela N° 5 de Valparaíso, en los terrenos que se han expropiado para este objeto”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

—Aprobado.

23.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor YAVAR (Prosecretario).—

Los señores Bolados y Errázuriz, don Jorge, apoyados por el Comité Conservador Unido, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

La gravedad de las denuncias formuladas por diversos señores Diputados sobre irregularidades que se habrían cometido en la Administración de la Central de Leche,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social a fin de que se sirva ordenar una severa investigación en esa Sociedad y, mientras se termina dicha investigación, se suspenda de sus funciones al actual Gerente, señor Fernando Leiva Costa, como igualmente al Contador de esta Empresa, señor Julió”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

El señor AQUEVEQUE.—No, señor Presidente,

El señor DURAN (Presidente).— En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente diecisiete señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 15 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Quedará para segunda discusión.

24.—INSERCIÓN DE UN DOCUMENTO DE
LA CUENTA

El señor DURAN (Presidente).—En la hora de Incidentes, el turno que viene viene a continuación corresponde al Comité Unido.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, en la sesión ordinaria de ayer se dio cuenta de una nota enviada por la Conferencia Nacional de Municipalidades.

Quiero, en esta oportunidad, rogar a la Honorable Cámara, que permita que el contenido de esa nota se inserte en la versión oficial de esta sesión.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Acevedo.

El señor FONCEA.—No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¿Por qué no recaba nuevamente el asentimiento de la Sala, señor Presidente?

El señor FONCEA.—Retiro mi oposición, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Acevedo.

—*Acordado.*

—*El texto del Documento cuya inserción se acordó, es el siguiente:*

Contesta observaciones del H. Diputado don
Armando Jaramillo

Santiago, 27 de abril de 1956.

Honorable Cámara:

El Honorable Diputado don Armando Jaramillo analizó en esa alta Corporación el abstencionismo registrado en las recientes elecciones de Regidores y anunció un proyecto de ley destinado a corregir las

irregularidades que él observa en los Municipios.

Para el referido parlamentario la falta de interés de la ciudadanía por concurrir a cumplir con sus deberes cívicos en las elecciones de regidores, se debe: "fundamentalmente, a la mala administración que se realiza en la mayoría de las corporaciones edilicias, especialmente aquellas que pertenecen a las grandes ciudades, donde sus dineros se invierten de mala manera, trayendo como consecuencia el estancamiento del progreso urbano".

Más adelante expresa el H. señor Jaramillo que los dineros municipales se dilapidan en inversiones que violan abiertamente las disposiciones legales, lo que trae como consecuencia el lentísimo adelanto de las comunas, la suciedad de las calles, el mal estado de los pavimentos, la sequía de las áreas verdes, los deficientes servicios de alumbrado, la carencia, muchas veces de alcantarillados y en general el desfinanciamiento en que se encuentra la inmensa mayoría de ellas, lo que les impide iniciar cualquiera obra nueva, eficaz, de verdadera importancia.

Como prueba de sus aseveraciones cita algunas inversiones de la I. Municipalidad de Santiago y señala que esa Corporación Municipal habría donado \$ 800.000 a la señorita Alcaldesa doña María Teresa del Canto, para un viaje a Europa; \$ 200.000 al Regidor señor Verneuil para un viaje a París y diversos otros gastos menores de atenciones a delegaciones extranjeras o simples gastos de representación.

Por último, señala que la casi totalidad de los Municipios del país, gastan el 90% de su presupuesto en el pago de un personal abundante e ineficaz, en trabajos extraordinarios inexistentes, gratificaciones, cargas familiares y otros beneficios, comidas de honor y caridades hechas al margen de la ley con fondos municipales.

Para el H. Diputado don Armando Jaramillo, este cúmulo de irregularidades es posible por la complacencia de los Tesoreros Comunales que no ejercen su facultad de vetar los acuerdos ilegales porque

reciben subvenciones de los Municipios que no les permiten actuar con la debida independencia, y por ello anuncia un proyecto de ley para corregir estas irregularidades y según el cual se hará responsables con su peculio personal a los **Tesoros Comunales** de todo el gasto ilegal que no veten. Propicia también una reforma legal para señalar taxativamente los gastos que podrán efectuar las Municipalidades y para limitar la planta de empleados y obreros, prohibiéndose llenar las vacantes que se produzcan, con el propósito de reducir los gastos de sueldos y jornales.

La Conferencia Nacional de Municipalidades se hace un deber en señalar a la H. Cámara de Diputados y a la opinión pública del país, que los conceptos del H. Diputado don Armando Jaramillo constituyen una crítica injusta, exagerada y errónea y en que se olvidan claras disposiciones legales que rigen las Corporaciones Municipales que impiden en forma absoluta la comisión de irregularidades como las denunciadas.

En efecto, la Ley N^o 11.860 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades señala en forma taxativa —tal como lo desea el H. Diputado señor Jaramillo— la inversión que puede darse a los fondos municipales y contempla un sinnúmero de disposiciones que hacen absolutamente imposible el despilfarro y las inversiones ilegales, porque ordena que los Municipios confeccionen sus Presupuestos ciñéndose a normas reglamentarias estrictas. El presupuesto debe ser presentado por el Alcalde y sometido a la aprobación de la Corporación y luego a la ratificación del Intendente de la Provincia en su calidad de subrogante de la Asamblea Provincial y sin que posteriormente puedan aumentarse los gastos de sueldos, jornales, beneficios sociales, etc., y ni siquiera acordarse suplementos si no se obtienen recursos suficientes. Los Tesoreros Comunales tienen la obligación de reclamar de todo giro ilegal y que no se ajuste a los Presupuestos aprobados y sólo puede dar curso a los giros que le me-

rezcan reparos cuando la Corporación Municipal insiste por los dos tercios de los Regidores asistentes. La ley establece que los regidores que concurren con sus votos a la aprobación de giros ilegales son solidariamente responsables del perjuicio económico de la Corporación y una vez cursada la insistencia los Tesoreros Comunales deben dar cuenta a la Contraloría General de la República para que adopte las sanciones pecunarias y penales que correspondan.

De lo anteriormente expuesto se desprende con absoluta claridad que para que llegara a ser posible la dilapidación de fondos municipales y la mala administración de los mismos se requerirá la negligencia y complicidad del Alcalde, del Tesorero Comunal, de los dos tercios de los Regidores, del Intendente de la Provincia y de la Contraloría General de la República.

Comprenderá la Honorable Cámara que es ir demasiado lejos en la suspicacia para pensar que entre tantos ciudadanos que intervienen en la custodia de los dineros municipales, no se encontrará a ninguno dispuesto a velar por el respeto a la ley y por ejercer sus funciones con honestidad y responsabilidad.

La verdad es que los hechos denunciados por el H. Diputado don Armando Jaramillo no se producen. Si algún caso aislado existiere encontraríamos plenamente justificadas las más severas críticas y nos adelantariamos a denunciarlos en resguardo del prestigio de las demás Corporaciones y no dudamos que existirían muchos Regidores que se adelantarian a elevar su queja ante los Poderes Públicos para que se corrigieran las irregularidades en forma drástica y ejemplar, pero ello no justificaría una acerva crítica a todos los Municipios.

Con relación a los gastos que señala y que habría aprobado la I. Municipalidad de Santiago, debemos dejar constancia de que no se trata de gastos ilegales, sino que se encuadran en los gastos de representación que la Ley Orgánica permite

consultar dentro de un margen prudencial que califican todos los Regidores y organismos que ya hemos mencionado y que son siempre tan moderados que no llegan a pesar en los Presupuestos Municipales en forma que impidan la ejecución de obras, o que se posterguen.

El H. Diputado cita algunos gastos de la I. Municipalidad de Santiago que son indiscutiblemente los más altos de todo el país, porque se trata del Municipio que cuenta con mayores recursos y que tiene un presupuesto superior a los dos mil millones de pesos. Pero la realidad es que las Corporaciones Municipales son extremadamente celosas en la aprobación de gastos de representación, tanto es así, que las Corporaciones en las Conferencias Nacionales de Municipalidades han rechazado siempre, por gran votación, las mociones presentadas para que se consulten dietas en favor de los Regidores y nunca se han aprobado gastos de representación para ellos sino que para una determinada persona, que lo es generalmente el Alcalde, que asuma la representación del Municipio y que debe enfrentar compromisos ineludibles a toda Institución.

La afirmación que ha hecho el H. Diputado don Armando Jaramillo de que el 90% del presupuesto de las Municipalidades se invierte en sueldos, jornales, gratificaciones y una burocracia ineficaz, es también absolutamente injusta y errónea.

Bien sabe la H. Cámara que los sueldos, jornales, gratificaciones y demás beneficios sociales de que gozan los empleados y obreros municipales son fijados por ley y que el H. Congreso Nacional, por razones de interés público, que nosotros respetamos, ha dictado una serie de leyes que otorgan beneficios al personal de empleados y obreros municipales, que son similares a los otorgados a otros servidores públicos y privados que han gravado fuertemente los presupuestos municipales aunque no en el exagerado porcentaje que señala el H. Diputado don Armando Jaramillo.

El desfinanciamiento por que atravie-

san los Municipios del país y que en verdad los impide ejecutar muchas obras de progreso que reclaman sus vecinos, ha sido provocado, en gran parte, por la dictación de la Ley N° 10.583, que estableció los reajustes anuales de sueldos y jornales y otros beneficios sociales, sin consultar los ingresos también reajustables para atender a los mayores gastos que se imponían.

El H. Congreso Nacional reconoció la necesidad de buscar un adecuado financiamiento para estos nuevos gastos y, al efecto, se encomendó al S. Gobierno, en el Art. 9° transitorio de la citada Ley N° 10.583 que remitiere dentro del plazo de noventa días un proyecto de ley en que deberían consultarse los ingresos suficientes para que las Municipalidades pudieran afrontar sus compromisos y desenvolverse normalmente en el futuro.

Lamentablemente, a pesar de que ese plazo venció el 3 de enero de 1953, ese precepto legal no se ha cumplido y las Municipalidades han tenido que financiar, sin nuevos recursos, los reajustes sucesivos que la ley impuso y que las arrastran a una bancarrota total, al mismo tiempo que las condenan a la inercia por falta de recursos para emprender obras que la misma ley les ha encomendado.

Y para que la H. Cámara comprenda que no existe una frondosa burocracia de servidores municipales, nos basta con señalar que los empleados municipales no alcanzan a 4.500 y los obreros a 9.500 en todo el país. De este total corresponden a las Municipalidades de Santiago y Valparaíso 1.200 empleados y 3.625 obreros. El resto se distribuye en 262 comunas a lo largo de todo el territorio nacional.

Las Corporaciones Municipales se han venido reuniendo en Congresos Nacionales para reclamar de los Poderes Públicos la dictación de nuevas leyes, que la Conferencia Nacional de Municipalidades ha sometido a la consideración del Congreso en proyectos de ley que penden de su resolución, que les otorguen los medios económicos indispensables para salvar los

déficit impuestos por la legislación social y no por el despilfarro o la mala administración.

Asimismo han solicitado por nuestro intermedio y en toda oportunidad, de los Poderes Públicos, la adopción de medidas legislativas que devuelvan a los Municipios sus atribuciones para que puedan encarar los problemas regionales y locales, con amplias facultades, toda vez que hoy existe la más absoluta anarquía en cuanto al ejercicio de funciones que toda la opinión pública señala, como también el propio H. Diputado don Armando Jaramillo, como privativas del Municipio y en las cuales las Corporaciones Municipales no tienen otro rol que el de reclamar la realización de las obras y el ejercicio de tales funciones de las incontables Direcciones Generales u Organismos del Estado en que se encuentran centralizadas.

El deficiente servicio de alumbrado público, los malos caminos, la falta de pavimentación de aceras y calles, la falta de agua potable, la ausencia de alcantarillado, los malos servicios de locomoción, etc., son problemas que hoy escapan a la tución, responsabilidad y función de las Municipalidades, porque diversas leyes han venido entregando estas funciones a la Dirección General de Servicios Eléctricos, Departamento de Vialidad y Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Pavimentación Urbana y Subsecretaría de Transportes, respectivamente, y ello, refiriéndonos exclusivamente a las obras que señala el Honorable Diputado don Armando Jaramillo que los Municipios han abandonado.

Como la Honorable Cámara podrá apreciar, a través de estas observaciones y otras más ilustradas que puedan referirse a esta materia, hoy no incumbe a los Municipios responsabilidad alguna en la situación desmedrada en que se encuentran, en la paralización de obras de progreso local y mucho menos en el desfinanciamiento que les afecta, sino que desde hace varios años vienen reclamando la

dictación de leyes que pongan término al proceso de centralización de todas las funciones públicas en organismos del Estado y que se restablezcan a las Municipalidades las atribuciones y funciones que nuestra Constitución Política les encomienda como organismo rector de los intereses locales y pilar de la descentralización administrativa.

No dudamos que el H. Congreso Nacional escuchará este clamor de todos los Municipios del país y que compenetrados de la angustiosa situación económica por que atraviesan los Municipios, como también de la ineficacia del proceso de concentración en manos del Estado de todas las funciones públicas, dará curso a los proyectos de leyes que penden de su consideración y que vendrán a dar una solución definitiva a estos problemas para restablecer las Corporaciones Municipales en su verdadero papel y con sus legítimas atribuciones, y que, al mismo tiempo, les entregarán los recursos indispensables para que puedan ejecutar las obras de bien público que todos anhelamos, en nuestras respectivas comunas.

La Conferencia Nacional de Municipalidades cree interpretar las aspiraciones y sentimientos de los Municipios, al dirigir a la H. Cámara de Diputados tales observaciones con el elevado propósito de que se juzgue la actuación de los Municipios con más justicia y realidad y al levantar su voz en defensa de tantos Alcaldes y Regidores que entregan su inteligencia y voluntad al servicio de sus pueblos, con ejemplar honestidad y responsabilidad, sin percibir remuneración alguna, preocupados del progreso y bienestar de su tierra y por la satisfacción de servir el bien público, muchos de los cuales han llegado hasta el seno de la H. Cámara de Diputados y del Senado de la República, siguiendo inspirados en los mismos y elevados fines de servir a sus semejantes. Ninguno de ellos merecen las acervas críticas del H. Diputado don Armando Jaramillo que tan ligeramente habla de despilfarros, inversiones ilegales y otras ma-

terias, que no ha considerado en toda su amplitud y con un criterio realista y justo.

El abstencionismo electoral no tiene las causas que ha señalado el referido parlamentario sino que obedece a factores más profundos y complejos que tampoco desamos analizar por que no nos corresponde y podríamos incurrir en los mismos errores que hemos señalado.

Finalmente, H. Cámara, las reformas que anuncia el H. Diputado don Armando Jaramillo forman parte, en su casi totalidad de la actual legislación municipal o en los proyectos de ley que la Conferencia Nacional de Municipalidades ha enviado al Congreso para su consideración y estudio.

Agradeciendo a VV. SS. la atención que dispensen a estas observaciones, quedamos a las gratas órdenes de los Honorables Diputados para proporcionar todos los antecedentes que estimen oportunos para la tramitación de los proyectos de ley que vengan a robustecer las Corporaciones Municipales o esclarecer sus actuaciones y nos suscribimos como VV. SS. y attos. SS.

Sergio Ceppi Mayol de Lupe, Presidente.

Luis E. Valenzuela Candela, Secretario-Abogado.

Hugo Galvez Gajardo, Asesor Jurídico.

25.—ALCANCES A UN DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor BENAVIDES.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ACEVEDO.—Hemos concedido el resto de nuestro tiempo al Honorable señor Palma, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALMA VICUÑA.—Se le ha concedido al Honorable señor Benavides dos minutos, señor Presidente.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, la Honorable Cámara ha escuchado...

El señor DURAN (Presidente).— El resto del tiempo ha sido cedido al Honorable señor Palma, quien ha concedido una interrupción al Honorable señor Benavides.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, la Honorable Cámara ha oído esta tarde una intervención de nuestro Honorable colega, el señor Corbalán, en nombre del Partido Socialista Popular, en la que ha querido recoger expresiones que habrían sido vertidas por S. E. el Presidente de la República en un discurso pronunciado en una manifestación realizada por los choferes de taxi de todo el país.

He leído en la prensa, en estos instantes, la versión de ese discurso y, en realidad, no he podido encontrar la relación de causa a efecto que justificara, a juicio de los Diputados de estos bancos, un ataque del carácter personal...

El señor BARRA.—¿Qué diario está leyendo Su Señoría?

El señor AQUEVEQUE.—¿La decencia obligó a pulir el discurso...!

El señor BENAVIDES.—Pido que se respete mi derecho, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Ruego al Honorable señor Aqueveque guardar silencio.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, hemos escuchado con toda calma al Honorable señor Corbalán, para que no hubiera ni siquiera la duda de que sus palabras se motivaban en una precipitación...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BENAVIDES.—Nosotros hemos escuchado al Honorable señor Corbalán en silencio, y reclamamos, por lo menos, el mismo respeto para mis palabras.

El señor BARRA.—Siempre que no falte a la verdad, señor Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa hará respetar el derecho de Su Señoría.

El señor BENAVIDES.—Yo he sostenido, con toda claridad, que no he encontrado en la versión que estoy citando, la relación de causa a efecto que pueda justificar los conceptos del Honorable señor Corbalán.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—¡Honorable señor Sepúlveda!

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, lo que voy a decir es muy breve.

No he encontrado tal relación que justifique el ataque de carácter personal que se ha hecho en esta Honorable Corporación a Su Excelencia el Presidente de la República, en la forma y medida en que han sido expresadas las palabras del Honorable señor Corbalán.

Como no es ésta la oportunidad para contestar con precisión y exactitud lo que se ha dicho esta tarde, nos reservamos, señor Presidente, el derecho para hacerlo en una próxima oportunidad, a fin de desvirtuar, en la medida que en nuestras manos esté este alcance que se ha pretendido dar a muchas actuaciones, que a nuestro juicio, no tienen una significación que justifique ataques de esta naturaleza a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor PALESTRO.— ¡Todo Chile las ha conocido!

El señor BENAVIDES.—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Palma Vicuña.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PALMA VICUÑA.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Palma Vicuña tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, seré muy breve para no abusar de la benevolencia del Honorable señor Palma Vicuña.

Yo escuché personalmente el discurso de Su Excelencia el Presidente de la República. Esa versión que parece haber leído el Honorable señor Benavides, debe ser, seguramente, una versión arreglada y corregida; porque, en realidad, fueron palabras impropias de un Presidente de la República las que el Primer Mandatario dirigió a un grupo bastante numeroso de ciudadanos. Yo las escuché personalmente, y claramente le oí decir no tan sólo que éramos deshonestos, sino también que éramos ladrones!

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Palma Vicuña.

El señor PALMA VICUÑA.— Señor Presidente, yo comprendo la angustia que ha sentido el Partido Socialista Popular ante las palabras de Su Excelencia el Presidente de la República. En realidad, ha sido directamente ofendido, de manera que son explicables las reacciones como las que hoy día hemos visto en esta Sala. Ellas se han referido necesariamente a hechos que la opinión pública en general conoce y aprecia.

Sin embargo, señor Presidente, creo que vale la pena aprovechar un poco esta oportunidad para destacar también ante la opinión pública la responsabilidad de los grupos políticos que han permitido, en un instante dado, que sean manejados los intereses nacionales, los intereses internacionales, los intereses económicos y hasta los efectos personales, en la forma como lo ha señalado el Honorable señor Corbalán.

Ciertamente, los dirigentes políticos que impulsaron la candidatura del señor Ibáñez no eran ni recién llegados al país, ni ignorantes en materia política, ni desconocedores de la historia nacional. Ni siquiera disculpaba el apoyo a dicha candidatura la falta de contacto personal; por cuanto, a través de este contacto se puede conocer a las personas y saber si a lo largo de la experiencia y de la vida,

han tenido oportunidad de aprender y cambiar.

De manera muy principal, yo quiero llamar la atención sobre la responsabilidad que en los acontecimientos que hoy se comentan tiene el partido Socialista Popular.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¡Fue todo el pueblo, Honorable colega!

El señor PALMA VICUÑA.—Y lo hago con verdadero interés, no sólo porque tengo estimados y apreciados amigos dentro de este partido, sino porque creo que él, si entiende definitivamente el ritmo democrático de nuestro pueblo, si sabe ubicarse dentro de la trayectoria histórica de nuestro país, está llamado a jugar decisivo papel en el destino de la Nación. Pero, precisamente, es necesario destacar cómo por no haber comprendido su responsabilidad política; por no haber entendido cuál es la historia y la vida misma de Chile, y cuál es nuestra realidad social, vibrante en cada acontecimiento, grande o pequeño, que ocurrirá en el país; por no haber conocido y apreciado nuestra profunda realidad democrática, superior a toda tentativa aventurera; por desconocer todo esto, en fin, señor Presidente, es que el partido Socialista Popular recibe hoy día lo que, desgraciadamente, por mala orientación, el mismo se buscó.

La verdad, señor Presidente, es que la cita precisa que ha hecho el Honorable señor Corbalán de las palabras del historiador Ricardo Donoso, ya estaban escritas con dolor en la historia del país cuando las elecciones presidenciales pasadas empezaron a dibujarse. Y los acontecimientos que sucedían al otro lado de Los Andes configuraban, de manera aún más grave, cuál iba a ser la trayectoria posible de la política que personas de mentalidad parecida a la de los acompañantes del señor Perón, podían impulsar en nuestro país.

Por eso, resulta extraordinariamente grave que en un instante crucial de la política chilena, cuando había que elegir entre una trayectoria democrática; difí-

cil, pero democrática; llena de problemas y de situaciones verdaderamente críticas...

El señor OSORIO.—¡Como la del año 1938!

El señor RIVERA BUSTOS.— ¡Ahí comienzan los males!

El señor PALMA VICUÑA.—Es perfectamente posible que el año 1938 hayan sido otros los equivocados...

Pero es claramente visible que las personas que en 1952 se decidieron por una línea política de aventura, son hoy día responsables de los acontecimientos que ha vivido el país. Nada de lo que ha acontecido desde 1952 podía ser ignorado por los que entraron a dirigir la acción política del país en esa fecha. Nadie de los que estudian la política nacional podía ignorar que un Presidente que despreciaba a los partidos, tendrá que recurrir a algún partido: al partido armado; que quien no tenía afección por las ideas, debería buscar afectos en parientes y amigos personales; que quien no había tenido nunca confianza en la vida democrática del país, trataría, inevitablemente, de alterar la trayectoria democrática del país.

Sólo una ingenuidad política inexcusable puede explicar la ignorancia de acontecimientos y actitudes de esta especie ubicados en la trayectoria inevitable de los actuales dirigentes del país.

Cuando se produjo el resultado electoral y vino una pacífica solución política, por cuanto los hechos condujeron al señor Ibáñez al Poder sin necesidad de alterar el régimen constitucional, muchos creímos que algunos de los partidos políticos que colaboraban con él podrían reemplazar su incapacidad democrática y orientar su gestión por el constructivo camino de la acción legal.

Pero no fue así, señor Presidente.

La verdad de las cosas es que la responsabilidad del Partido Socialista durante años fue muy grave. Porque no sólo no influyó en el señor Ibáñez para hacer que apreciara el valor de la democracia, para

que estimara la importancia de las instituciones y empujara el país hacia la normalidad, sino que expresó siempre una inquietud nerviosa por la vida institucional. En cada oportunidad en que se jugaba la vida institucional del país, actuó como si se sintiera sobre un alambre electricificado; más aún, en muchas oportunidades, vimos al Partido Socialista Popular tentado por actitudes típicas del señor Ibáñez, que no son precisamente ni democráticas, ni populares.

Incluso, dentro de las organizaciones obreras, en las cuales en esos instantes, como nunca, se ha estado jugando el destino de los trabajadores, ¿cuál ha sido la actitud de muchísimos elementos del Partido Socialista Popular, para apreciar los valores profundos que permiten mantener la vida de las instituciones proletarias? Ha sido, desgraciadamente, una actitud en consonancia vibrante con esta permanente actitud ácida y destructora del Presidente de la República. Una actitud sin fe en la vida democrática. Y, como sucedió con el paro que, precisamente, generó la situación en que hoy se encuentran los trabajadores, en muchísimas oportunidades ha empujado extremismos que pugnan con la situación real del país, irrealismo extremista que casi ha destruído la organización de los trabajadores, como ha estado a punto de llevar al despenadero a la propia organización de la República y no precisamente para crear una "República Popular".

Señor Presidente, no es mi ánimo atacar al Partido Socialista Popular...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¡Quien te quiere, te aporrea!

El señor PALMA... pero hay necesidad de analizar estos hechos. Lo haré, señor Presidente, con más detalles, en otra ocasión. Pero, sí, deseo destacar ahora cómo los valores democráticos, los valores institucionales, deben ser permanen-

temente considerados dentro de la trayectoria política de una agrupación, trazada de acuerdo con un sistema ideológico moderno, razonadamente basado y dramáticamente mantenido a través del tiempo y de las dificultades. Sólo así se puede orientar la vida de una colectividad pública de manera constructiva. El país no quiere más aventuras ni aventureros. Señor Presidente, las críticas absurdas y exageradas a ciertos errores personales, no pueden ni deben pesar más en la vida de un país ni en la actitud definitiva de un partido político que el análisis razonado de la marcha de las ideas, que el análisis justificado del acontecer histórico, que la trayectoria, el camino, de un pueblo.

Es necesario saber distinguir lo que es accidental de lo que es fundamental. Los partidos que no tienen claridad para entender, para diferenciar, para distinguir entre lo básico y lo objetivo no tienen, señor Presidente, porvenir...

Un señor DIPUTADO.—Por eso que el Partido de Su Señoría no lo tiene.

El señor PALMA VICUÑA.—... dentro de los pueblos.

Señor Presidente, hay partidos que creen que para crecer...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALMA VICUÑA.—... pueden aprovechar todas las oportunidades y las aventuras para encontrar, al fin del camino, el precipicio y el desastre. Hay otros que tienen más fe en sí mismos.

El señor PALESTRO.—¿Por qué no se baja del púlpito?

El señor PALMA VICUÑA.—Hay partidos que creen...

El señor DURAN (Presidente).—Honorable Diputado, ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 40 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones